



El Ayuntamiento de la ciudad de Toledo conserva en la actualidad un total de diez objetos relacionados con el arte de la platería, que fueron adquiridos por el consistorio en diferentes momentos entre los siglos XVI y XIX. Son obra principalmente de plateros toledanos: un par de mazas, realizadas en 1553 por Diego de Ávila Cimbrón; un cáliz, obra de Juan Rodríguez de Babia hacia 1557/61; un tintero y una salvadera a juego, anteriores a 1593; un par de urnas de votación y dos bandejas, realizadas respectivamente hacia 1662/65 y 1683-84 por Juan de Meneses el Joven; las guarniciones de las tapas de encuadernación de los dos tomos del *Libro Becerro* (después de 1733), del *Libro de Juramentos* y del *Libro de Gobierno* (siglo XIX). Pero también hay dos que se hicieron en Madrid: una campanilla marcada por Andrés Sevillano hacia 1662/69, y un juego de candeleros y cruz de altar realizado en 1702 por Matías Vallejo. Todas estas piezas responden a necesidades elementales dentro de la vida cotidiana del cabildo municipal, tanto en sus actos civiles como en aquellos relacionados con el culto religioso que se celebraban en el oratorio situado en la propia sala de juntas. Algunas fueron realizadas incluso para sustituir obras anteriores del mismo tipo que ya estaban viejas o inservibles, cuyo metal sin embargo pudo ser aprovechado para hacer las nuevas. Las mazas tienen el interés adicional de ser, según lo conocido hasta ahora, las más antiguas conservadas en España.

En las actas capitulares —o en otros documentos conservados en el Archivo Municipal— aparecen diferentes noticias sobre estos objetos, que informan sobre las circunstancias de su realización y otras incidencias que les afectan. Seis de ellos presentan además el marcaje reglamentario para obras de platería, lo que ha sido de inestimable ayuda para su clasificación. Todos llevan también las armas de la ciudad: el escudo cuartelado de castillos y leones —al menos en un caso con la granada y en otro con el collar del Toisón— sobre el cuerpo de un águila bicéfala, y las figuras sedentes de los dos reyes-emperadores (Alfonso VII y Carlos V). Esto último hace de ellos piezas representativas de la institución municipal, lo que sin duda influyó también en la elección del metal precioso como signo de ostentación (incluso para las bolas utilizadas en las votaciones), siguiendo la costumbre del ceremonial cortesano y eclesiástico. Destaca asimismo el peso considerable en particular de las piezas civiles (a modo de ejemplo, las mazas tienen casi diez kilos de plata y el par de bandejas más de tres), lo que contrasta con la sencillez

funcional que sin embargo las caracteriza. Sólo las mazas y el cáliz presentan la plata dorada, y se distinguen además por su abundante adorno, aunque sin llegar por ello a ser piezas suntuosas. Sorprende, por otra parte, la envergadura del par de bandejas, pues al menos la primera que se hizo sólo estaba destinada a contener las papeletas con los nombres de los caballeros, cuando se echaban las suertes de los oficios municipales; el encargo de la segunda quizá sugiera otras funciones, aunque no ha quedado memoria de ello.

Mi investigación se ha centrado fundamentalmente en el estudio de este conjunto de piezas y de los plateros que fueron sus autores. Pero quisiera dar noticia también de otras obras de la misma índole —en todos los casos de uso religioso—, que fueron asimismo propiedad del Ayuntamiento de Toledo y desaparecieron en diferentes momentos.

OBRAS DESAPARECIDAS

En 1564, se mandó realizar un **acetre** para el agua bendita, con su hisopo, para servicio del oratorio. El acetre ya estaba terminado el 15 de mayo, pues se acordó en el cabildo de ese día librar los 26 ducados y 24 rs. a que ascendía su hechura. Del hisopo se daba cuenta cuatro días después, autorizándose el pago de los 74 rs. que costó a favor del platero toledano Francisco Ramírez, que debía ser también el autor del acetre¹. Ninguna de las dos piezas se menciona ya en el inventario de 1593².

En este último se anota, en cambio, la existencia de un par de **vinajeras** de plata, probablemente las mismas que vuelven a citarse —se las llama ahora «ampollas»— en un nuevo inventario redactado el miércoles, 21 de octubre de 1609: consta que iban acompañadas de un plato de plata y que tenían un peso de 3 marcos, 3 onzas y 3 ochavas (819 g)³. Unos años más tarde, en 1622, el Ayuntamiento decidió renovarlas y comisionó para ello al jurado Fernando Álvarez de Cisneros. En el cabildo del lunes, 27 de junio, este último daba cuenta de la conclusión de las nuevas vinajeras (con «un plato de plata o salvilla») cuyo precio fue de 300 rs., además de los 60 rs. que valía la plata del plato viejo que se había entregado al platero, cuyo nombre sin embargo no se menciona⁴. Como no he encontrado noticias posteriores, supongo que son

éstas las vinajeras que el Ayuntamiento conservó hasta en el siglo XX, en el cual lamentablemente desaparecieron.

Ha quedado noticia de otras dos piezas más, relacionadas en este caso con la memoria fundada por Isabel de Ovalle, a cuya costa se hicieron. La más antigua parece ser una **custodia** realizada por Gregorio de Baroja, probablemente cuando este platero ocupaba el cargo de fiel contraste del marco de la plata, en 1585-1603⁵. Parece que su nombramiento como tal provocó sin embargo alguna controversia con el resto de los plateros activos en la ciudad, pues consta que éstos presentaron pleito ante la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, aunque los documentos encontrados sobre este asunto no se refieren a la causa del conflicto⁶. También la citada custodia parece haber sido objeto de algún problema, aunque tampoco se explica en los libros de actas capitulares. De hecho, sabemos de su existencia porque durante tres años (1605-1608) el cabildo municipal intentó por todos los medios deshacerse de ella, encomendando su venta a don Juan de Toro por primera vez en el cabildo del lunes, 26 de septiembre de 1605 (Gregorio de Baroja había fallecido a comienzos del año anterior), con recomendación de «que en su presencia la bean los que la quieran ber o se entregue a Calderón, platero, dando fianzas» (seguramente Sebastián Calderón, sucesor de Baroja en el cargo de fiel contraste). Dos años después, en el cabildo de 12 de marzo de 1607, en vista de que no se había logrado vender la pieza, se encargó al propio Juan de Toro que nombrase a un platero, «el que le pareciere», para que tasara el valor de la custodia conjuntamente con el artífice designado por la persona que quisiera comprarla, de todo lo cual debía dar cuenta a la ciudad. Además se le requería junto a Juan Belluga, a fin de que ambos hicieran diligencias «para ber los papeles que ay de quando se tomó la dicha custodia de Gregorio de Baroxa, para que la ziudad vendiéndola, quede syn ninguna obligación». La solución aún se demoraría más tiempo, pues de nuevo vuelve a insistirse en ello en el cabildo del viernes, 26 de octubre del mismo año, exhortando también esta vez a los patronos de la memoria de Isabel de Ovalle. Uno de ellos debía ser el doctor Angulo pues el miércoles, 19 de marzo de 1608, daba cuenta de que había hecho todas las diligencias posibles para vender la custodia «y no halla quién dé hechura». Visto lo cual, se acordó venderla «conforme a derecho, en la persona que más por ella diere y la rematen con parecer público». No vuelve a mencionarse nada más sobre este asunto, por lo que es de suponer que finalmente consiguieran encontrar un comprador⁷.

La otra pieza vinculada con la memoria de Isabel de

Ovalle era una **lámpara** de capilla, cuya realización corrió a cargo del platero Cristóbal de Pancorbo, de quien se vio una petición en el cabildo municipal del viernes, 13 de abril de 1612, en la que solicitaba se le librase algún dinero como anticipo para realizar la pieza. El Alcalde mayor —cuyo parecer seguirían después la mayoría de los miembros del cabildo— propuso que los patronos de la memoria entregaran al señor Pedro Baca el dinero que debía darse a Pancorbo, para que a su vez se lo librara a éste, siempre a condición de que el platero se comprometiera en firme a dar terminada la lámpara en el tiempo fijado (no consta la fecha), so pena de percibir sólo la mitad del precio de su hechura. El único que se opuso a esta decisión fue don Diego de Ayala, «por entender que a de ser como lo de Baroja» (es de suponer que se refiera al asunto de la custodia citada anteriormente, pero no se dan más explicaciones). Don Fernando Baca propuso entonces que se librara la cantidad acordada, después que el platero presentara fianzas «a satisfacción de los señores patronos». Así, el 19 de mayo, Cristóbal de Pancorbo manifestó por escrito que se conformaba con la condición impuesta por el gobierno de la ciudad, sobre perder la mitad de la hechura si no entregaba la pieza en la fecha convenida, para lo cual obligaba su persona y bienes. Por desgracia, no se ha conservado el libro de actas capitulares del año 1613, en el que debía constar la conclusión de la pieza⁸.

CONTRATACIÓN DE OBRAS Y FORMA DE PAGO

Sólo he encontrado documentación sobre las circunstancias del encargo y precio de tres de las obras conservadas (las mazas, las bandejas y el juego de cruz y candeleros de altar). Su adquisición se llevó a cabo tras haber sido tomado un acuerdo al respecto, por unanimidad de los miembros del cabildo municipal. Se nombraba entonces a uno o dos comisarios (un regidor y un jurado) para que se encargaran de contratar la pieza que debía hacerse. Es de suponer que para el resto de los objetos de esta índole que el Ayuntamiento adquirió en diversos momentos se siguiera el mismo procedimiento. Además, en el caso de las mazas se recurrió a la fórmula de concurso público, teniendo en cuenta probablemente —los documentos apenas dan más que noticias indirectas sobre ello— no sólo la postura de precio sino también la bondad de una traza que sin duda debió requerirse a los participantes, además de las fianzas que era costumbre presentar para asegurar el fiel cumplimiento de lo concertado por parte del platero en quien fuera rematada su realización. El elegido en esta ocasión fue Diego de Ávila Cimbrón, de quien estas mazas son por ahora la única obra conservada. Por las noticias que se tienen de él no debía llevar mucho tiempo ejerciendo la profesión, aunque

la pieza demuestra que poseía maestría suficiente para abordar un encargo tan significativo.

Respecto a los plazos de ejecución y la forma de pago, era costumbre fijar en una escritura pública las condiciones de la obra, así como la fecha de su entrega, a veces también el precio de hechura y las penas con las que el platero sería sancionado por incumplir lo acordado. Es de suponer que el cabildo del Ayuntamiento de Toledo procediera de la misma forma. De hecho, el caso antes citado de la lámpara que hizo Cristóbal de Pancorbo a comienzos del siglo XVII parece ser prueba de ello. Sabemos también que las mazas se hicieron en once meses, librándose en este tiempo un total de cuatro pagos y un finiquito, con al menos dos requerimientos por parte de Diego de Ávila ante el retraso por parte del Ayuntamiento en hacerlos efectivos. En cambio, cada una de las bandejas se hizo en apenas un mes, por eso cuando los comisarios notificaron al cabildo su conclusión, se libró el importe íntegro para que lo hicieran efectivo al artífice Juan de Meneses. Matías Vallejo hizo la cruz y los candeleros de altar en un plazo de tres meses; había recibido como anticipo la plata de los candeleros viejos y una cantidad en dinero que equivalía a algo más de la mitad de lo que importó finalmente la obra, cuyo pago se liquidó al notificar su terminación.

El mayordomo del Ayuntamiento anota los libramientos citados con cargo a distintos fondos municipales. El correspondiente a los «2.000 ducados de alimentos», fue utilizado en 1683 y 1684 para pagar las dos bandejas y las bolas de plata para las votaciones; también se recurrió a la «volsa de alimentos» en 1702 para costear el embalaje y porte desde Madrid de la cruz y los candeleros de altar. En cambio, el precio de estas últimas piezas se abonó de los fondos «de la cassa de la obra deste Ayuntamiento». Las vinajeras con salvilla de 1622 se pagaron en Juan de Robledo, receptor de millones, y en Alonso de San Pedro, su fiador, a cuenta del dinero de esa receptoría.

Por último, he encontrado noticia también del servicio ocasional que alguna de estas piezas pudo prestar al Ayuntamiento, gracias al valor de su metal precioso, cuando las arcas municipales se encontraron necesitadas de un ingreso extraordinario. La lámpara de la memoria de Isabel de Ovalle estaba empeñada en 1622 en un tal Jorge de Torres. Ignoro desde cuándo ni por qué cantidad, pero en el cabildo del 6 de abril de ese año se decidió su rescate, con el mandato de ponerla después en poder de Ambrosio Mexía, escribano mayor⁹. Las primeras urnas de votación (anteriores a las actuales) estuvieron empeñadas en 1.000 rs. no se sabe si en varias ocasiones o por un largo período de veintinueve años,

desde 1624 a 1653.

El Ayuntamiento se sirvió también en 1609 de una pieza de plata (no se especifica el tipo), para agradecer con ella al licenciado don Francisco de la Cueva «lo que trabajó en el negocio del bizcondado de Herrera». El importe de la misma, 200 escudos, se tomó también en este caso de los «2.000 ducados de alimentos»¹⁰.

PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS PLATEROS

Era de suponer que el gobierno municipal favoreciera con sus encargos a los plateros locales, lo que se confirma a través de las piezas conservadas y de las noticias documentales. Como ya se ha dicho, sólo la cruz y los candeleros de altar se encargaron en Madrid. La campanilla también está marcada en esta ciudad, aunque es probable que se comprara sin mediar encargo, añadiéndole después las armas de la ciudad.

Los artífices elegidos por el Ayuntamiento resultan ser a menudo plateros de especial relevancia¹¹, relacionándose al menos tres de ellos con la Casa Real: Juan Rodríguez de Babia (1557-†1594) fue platero de Felipe II; Matías Vallejo (1695-†1703) ejerció como platero interino en los últimos años del reinado de Carlos II, y fue además marcador de Corte de Madrid. Babia también había comenzado su actividad en Toledo, aunque después —como Cristóbal de Pancorbo o Andrés Sevillano— decidió trasladarse a Madrid en busca de mejores posibilidades. Diego de Ávila Cimbrón (1552-1570) era hijo y hermano de otros plateros avecindados en Toledo, hizo algunas piezas para doña María de Silva (†1575), dama de la emperatriz Isabel y esposa de don Pedro González de Mendoza, contador mayor de Carlos V; recibió también diferentes encargos por parte de la catedral toledana, entre los que destaca su participación en la obra de la lámpara que fue enviada en 1567 a la abadía francesa de Saint Denis.

Francisco Ramírez (1543-1564), hizo para doña María de Silva un salero en 1545 y un jarro en 1556¹². Podría estar relacionado familiarmente con otros dos plateros del mismo apellido, activos en Toledo durante el siglo XVI: Pedro (1536-1548) y Diego (1563-1575); este último trabaja también para doña María de Silva desde 1564 —el mismo año en que se tiene noticia por última vez de Francisco— y para el albacea de ésta, el deán de la catedral de Toledo don Diego de Castilla (†1584)¹³. Francisco podría ser el autor de las andas de la colegiata de Belmonte (Cuenca), del cáliz donado en 1551 a la iglesia de Santiago del Arrabal de Toledo por don Felipe de Castilla —padre de don Diego y su antecesor como deán de la catedral—, conservado ahora en el Museo de Santa Cruz (inv. gral. n° 1271), de las custodias de Lietor (Albacete) y del convento de la Concepción Francisca de Toledo, y quizá

también de la desaparecida cruz de Ajofrín¹⁴.

Gregorio de Baroja (1571-†1604) parece ser uno de los artífices más activos de la platería toledana del último cuarto del siglo XVI, probablemente por su condición de oficial de las obras del Arzobispado¹⁵, aunque no ha podido identificarse hasta ahora una pieza suya conservada: hizo la cruz de Fuentelviejo (Guadalajara) —hacia 1572/77—, la de Camarena (Toledo) —hacia 1576—, otra para la catedral de Toledo en 1585-88, renovada en 1592, y la de La Puebla de Montalbán en 1600-04 (aunque es posible que no llegara a terminarla a causa de su fallecimiento); también la custodia de Mazarambroz —1583—, y las de San Cristóbal —1588—, San Vicente —1593/94— y San Román —1593/98— de Toledo; en 1583 hizo unos ciriales para el convento de Santo Domingo el Antiguo, por encargo de don Diego de Castilla¹⁶, y en 1589 un aguamanil para la catedral¹⁷. Actuó en diversas ocasiones como tasador de las obras realizadas por otros plateros toledanos especialmente para la misma catedral¹⁸: en 1587, de las que habían hecho Diego de Valdivieso y Lorenzo Márquez; en 1590, de nuevo las de Valdivieso; en 1593, por parte de Merino sobre el arca-relicario de santa Leocadia; en 1596 la remodelación del arca del Santísimo Sacramento que había hecho Valdivieso; y en 1604, con Andrés de Salinas, la custodia que Gaspar de Ledesma había hecho en Madrid para la iglesia de las Santas Justa y Rufina de Toledo. Asimismo, como fiel contraste de la ciudad en 1585-1603, dio certificación sobre el peso de las obras más importantes que en ese período se hicieron para la catedral: en 1590, las ajorcas de oro para la Virgen del Sagrario, realizadas por Julián Honrado; en 1594-1601, la custodia de Arfe y la interior de oro, antes y después de haber sido remodeladas respectivamente por Valdivieso y Honrado; en 1596, el arca del Santísimo Sacramento reformada también —como se ha dicho— por Valdivieso, y en 1601 la cruz-relicario con figura de santa Elena realizada por Francisco Merino¹⁹.

Cristóbal de Pancorbo (1576-después de 1647), ingresó en la cofradía de San Eloy en 1605²⁰, y fue también oficial de las obras del Arzobispado en 1602-1614, sin que conste otra cosa más que la petición de informe sobre una custodia para Valdemoro y una cruz para Colmenar de Oreja²¹. Después se trasladó a Madrid, donde aparece vecindado en 1625, y consta su aprobación como maestro sin examen (¿no lo había realizado en Toledo o se exigía repetir este requisito a un platero foráneo que quisiera establecerse en Madrid?) el 26 de enero de 1632, con la calificación de ser «el mayor artífice que hoy se conoce en España». Más tarde, en 1635,

ingresó en la congregación de los plateros madrileños. Regresaría circunstancialmente a Toledo en 1628, para tasar la remodelación del arca del Santísimo Sacramento de la catedral que había hecho Vicente de Salinas²². Hizo también diversas obras para la catedral de Cuenca: en 1621 un juego de cetros, candeleros y ciriales que no se conservan, y en 1634 el remate que culmina la corona de la Virgen del Sagrario que Francisco Becerril había hecho en 1543. Cruz Valdovinos le ha atribuido una corona de Niño Jesús sin marcas, de la Fundación Lázaro Galdiano²³.

De Juan de Meneses el Joven (1653-1690) sólo se conoce por ahora el par de bandejas y las urnas de votación realizadas para el Ayuntamiento de Toledo.

OBRAS CONSERVADAS

A) CONSISTORIO

MAZAS (par). Toledo, 1553. Diego de Ávila Cimbrón

Plata dorada, fundida y forjada. Las uniones de las diferentes partes se han realizado principalmente por soldadura; en la cabeza se han empleado tornillos con tuerca en la zona superior, mientras las tornapuntas fantásticas llevan visible bajo las patas una chapilla rectangular que oculta el sistema de sujeción; el templete que remata la cabeza va fijado sobre una chapa circular, ajustada a su vez al resto de la estructura mediante cuatro tornillos vistos con tuerca de estrella.

El estado de conservación es bueno, aunque pueden advertirse algunas intervenciones posteriores sobre la obra original: en una de las mazas, el nudo parece haber perdido las cabezas de las figuras fantásticas que lo decoran (ni siquiera quedan restos de su existencia, pues la superficie se muestra lisa y pulida en esa zona). En la otra maza se ha reformado el trono del rey y se ha añadido una chapa nueva en la base del templete que le cobija; la contera se ha rehecho en metal.

80 cm de altura; 31,5 x 14 cm de la cabeza; 3 cm aproximadamente de diámetro de cañón.

Marcas situadas en el dorso del respaldo del trono de los reyes, repetida la de localidad en la base del cañón: o/T, abreviatura del nombre de la ciudad en contorno ovalado; D/ABILA, en contorno rectangular que se estrecha en la línea superior. En la base del cañón de una de las mazas va cincelado: 1553.

FUENTES DOCUMENTALES: AMT. Autos núms. 4 y 74: *Libro de Actas Capitulares, 1553*, s.f., y *Libro de AC, 1654*, fols. 199v, 207; *Libro de cargos y descargos de personas particulares del Ayuntamiento, 1553-54* [2], fols. 31v-32v; *Cuentas de mayordomía, 1555*, s.f.;

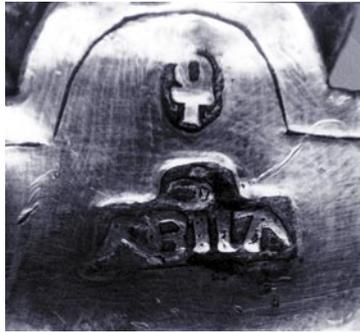
Libro de inventario de bienes muebles, s.f.

BIBLIOGRAFÍA: RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio*, pág. 428; CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Platería», en *Artes Decorativas en España. II*, «Summa Artis», XLV, Madrid 1999, pág. 562; LÓPEZ-YARTO, A. en *El arte de la plata y de las joyas en la España de Carlos V*, Palacio Municipal d Exposiciones «Kiosco Alfonso», La Coruña 2000, n° 4;

CRUZ VALDOVINOS, J.M. n° 24, en *la Lección del Tiempo*, Toledo 2002-03.

Están constituidas por tres elementos: vara, cabeza y remate. La vara está formada por dos cañones cilíndricos, separados por dos arandelas con asillas en «ce» a la altura del tercio inferior. El más largo se adorna con motivos en bajorrelieve: roleo vegetal con caras en la vuelta de la espiral de un grifo y de un humano barbado con cabeza acaracolada, alternados y a la vez simétricos a una cinta vertical, en la que se superponen —de arriba a abajo— una tarjeta, un «término» masculino

con las extremidades vegetalizadas, un nudo con lazo de la propia cinta y una cartela triangular en la que van cinceladas las cuatro cifras del año de ejecución de la obra. El otro cañón remata en una contera torneada a modo de perilla lisa, y va decorado con estrías mitad cinceladas, mitad grabadas. La cabeza de la maza se une a la vara mediante una pieza troncocónica invertida, adornada con hojas cinceladas, y un carrete cilíndrico liso. Su estructura parte de un balaustre central, formado por un cuello corto limitado por molduras, un nudo ovoide, otro cuello cilíndrico más largo y un tronco de cono invertido, con amplia base moldurada; el nudo va decorado con cuatro figuras de «términos» en relieve, con extremidades vegetalizadas que se unen entre sí; el cuello superior lleva sobrepuestos bastoncillos de altura diferente, y la pieza troncocónica *draperies* cinceladas que cuelgan de carátulas en relieve. Entre esta última pieza y el cilindro de unión con la vara se sitúan cuatro tornapuntas en ese labradas a modo de monópodo monstruoso: cabeza de dragón con las fauces abiertas y pata con espolones, ambas vegetalizadas, con *draperie* anudada bajo el cuello y un mascarón grotesco de anciano barbado,



—de arriba a abajo— una tarjeta, un «término» masculino con las extremidades vegetalizadas, un nudo con lazo de la propia cinta y una cartela triangular en la que van cinceladas las cuatro cifras del año de ejecución de la obra. El otro cañón remata en una contera torneada a modo de perilla lisa, y va decorado con estrías mitad cinceladas, mitad grabadas. La cabeza de la maza se une a la vara mediante una pieza troncocónica invertida, adornada con hojas cinceladas, y un carrete cilíndrico liso. Su estructura parte de un balaustre central, formado por un cuello corto limitado por molduras, un nudo ovoide, otro cuello cilíndrico más largo y un tronco de cono invertido, con amplia base moldurada; el nudo va decorado con cuatro figuras de «términos» en relieve, con extremidades vegetalizadas que se unen entre sí; el cuello superior lleva sobrepuestos bastoncillos de altura diferente, y la pieza troncocónica *draperies* cinceladas que cuelgan de carátulas en relieve. Entre esta última pieza y el cilindro de unión con la vara se sitúan cuatro tornapuntas en ese labradas a modo de monópodo monstruoso: cabeza de dragón con las fauces abiertas y pata con espolones, ambas vegetalizadas, con *draperie* anudada bajo el cuello y un mascarón grotesco de anciano barbado,

Detalle de las marcas de las mazas.



Maza. Toledo, 1553. Diego de Ávila Cimbrón.

con cuernos de carnero y crestería de hojas en la cabeza, sobrepuesto a la altura del vientre. Cada maza remata, por último, en un templete de planta cuadrada, con arcos de medio punto y tímpano avenerado, sostenidos por columnas toscanas, y una bola de remate sobre la bóveda; en su interior se sitúa una figura masculina en bulto redondo sentada en un trono: viste túnica, capa ceñida con un broche y una especie de bonete en la cabeza; probablemente sostenía en las manos —ahora no están— el cetro y la espada.

Según los documentos del Ayuntamiento de Toledo, éstas son las mazas con que «asisten los sofeles en los actos públicos», y fueron ejecutadas por Diego de Ávila Cimbrón, platero de Toledo, en 1552-53. Circunstancia que prueban tanto la fecha de la inscripción como las marcas que ostentan ambas piezas: la de localidad de Toledo pertenece al tipo que he denominado «B» (usado desde fines del siglo XV), para diferenciarlo del más antiguo conocido o tipo «A» (segundo tercio del siglo XV y hasta 1570 aproximadamente), que utiliza las cuatro primeras letras del nombre de la ciudad bajo corona. Las variantes que pertenecen al tipo «B» alternan con las del «A» hasta su desaparición, quedando a partir del último cuarto del siglo XVI como única opción²⁴. La marca personal de Diego de Ávila, en cambio, era inédita pues las mazas son por ahora la única obra conservada que se conoce de este artífice.



Detalle de la cabeza de las mazas.

bierno de la ciudad debió promover su hechura en postura pública. No constan sin embargo en los documentos las circunstancias y requisitos de ésta, aunque es posible que se basara sólo en las condiciones económicas, pues el diseño parece haber sido presentado por Diego de Ávila después²⁵. En 7 de diciembre de 1552, se le hizo un primer libramiento a cuenta por valor de 5.250 mrs. En 9 de marzo de 1553, el artífice presentaba una petición al Ayuntamiento solicitando un nuevo adelanto a fin de poder comprar la plata necesaria para hacer la obra, hasta los 42 marcos —«dos marcos más o menos»— en que al parecer se había concertado su peso. Alega que ya debían habérselo dado el mes anterior, y que él no disponía en ese momento de dinero para comprar el metal a su costa. No obstante, se conformaría con que si no podían librarle todo lo estipulado, al menos le dieran una parte, pues como ya tenía hechos los modelos y estaba obligado a hacer las dos mazas a la vez, resultaría perjuicio y no podría dar garantías. Les recuerda también que no arriesgan nada, teniendo en cuenta las fianzas que había presentado, aunque se ofrece a presentar más si el Ayuntamiento lo cree necesario. Vista su petición, el cabildo municipal acordó por unanimidad librarle 100 ducados, nombrando al jurado Gaspar Sánchez comisario en el asunto, pues Francisco Hurtado —designado inicialmente—, se encontraba ausente. Un mes después, el 14 de abril, Ávila recibió otros 50.000 mrs., y 100 ducados más el 7 de junio, después de una segunda petición en la que solicitaba «algunos mrs.» para la plata; con estos últimos hubo de costear también el dorado de las piezas. Por fin, el 2 de octubre de 1553, se presentaron ante el cabildo las dos mazas, «doradas y acabadas en toda perfección». Se hizo cargo de ellas el mayordomo, y se encomendó a los comisarios que mandaran hacer unas cajas para guardarlas y que procedieran a hacer la liquidación con el platero. Esto último se llevó a cabo el 9 de octubre, percibiendo Ávila 36.258 mrs. de finiquito: con ello, el precio total de las mazas resultó ser de 166.508 mrs.; el peso de 42 marcos, 1 onza y 7 rs. y medio de plata, más 3 onzas y 3 rs. de plata de la clavazón (9.840 g aproximadamente); la plata se pagó al precio habitual en estos años: 2.210 mrs./marco; en el dorado se emplearon 3 onzas y 7 rs. de oro, cuyo precio y calidad no constan; la hechura se estimó en 56.437 mrs. (aproximadamente a 1.340 mrs./marco, algo más de la mitad del precio del material). Según el inventario de bienes muebles del Ayuntamiento redactado el viernes, 31 de mayo de 1593, las mazas con sus cajas estaban depositadas en el Archivo.

Otras noticias posteriores contenidas asimismo en los documentos del Ayuntamiento nos aportan algunos datos



Decoración del cañón de las mazas.

acerca de ciertas incidencias en el estado de conservación de estas piezas, que pudieron motivar algunas de las reformas y modificaciones que en ellas se aprecian actualmente. Así sólo dos años después de su realización, en las cuentas de mayordomía del Ayuntamiento correspondientes a 1555, se contiene un pago de 4 rs. (136 mrs.) al propio Diego de Ávila por aderezar el remate de una de las mazas que se había quebrado. Casi un siglo más tarde, en el cabildo del lunes, 27 de abril de 1654, la ciudad acordó que el regidor Gaspar de Robles y el jurado Julián de Pomar, viesen las mazas de los sofeles, para determinar lo «que es necesario acer en ellas y qué costará». El informe al respecto se presentó en el cabildo siguiente, el día 29 del mismo mes: según declaración de los plateros consultados —cuyo nombre no se menciona— el aderezo necesario tendría un coste de 3.000 mrs. de vellón,

contando en ellos la plata y oro necesarios y el valor de la hechura. Visto lo cual, «y allándose la ciudad en empeño que no da lugar a acer este gasto, pudiendo serbir dichas maças como están», se acordó que los comisarios mandaran poner el remate de una de ellas «que está quitado y en poder de los sofieles, y se le entregue por peso a dichos sofieles para que corra por su cuenta la satisfacción de la plata que faltare de dicho peso, por aberse rreconocido faltan algunas piezas de dichas maças».

Además de lo ya mencionado, opino que la pieza troncocónica que culmina la vara puede corresponder a una reforma posterior, pues sus aspectos técnicos y la decoración no guardan relación con el resto; parece confirmarlo también el hecho de que aparezca lisa la sección inicial del cañón, mostrando incluso un orificio abierto, y que los motivos decorativos que lo adornan comiencen más abajo, a partir de una línea de margen cincelada.

Las características de la obra se relacionan con la estética del manierismo decorativo europeo, generalizado ya en sus múltiples tendencias desde 1540/50 aproximadamente, aunque su presencia en la platería española no se hace evidente hasta mediados de siglo. En las mazas son signos distintivos del estilo el protagonismo de la figuración fantástica, las composiciones simétricas derivadas del grutesco, formadas por tallos vegetales o por una cinta con nudos suspendida en vertical, las cartelas en forma de tarjeta o enmarcadas por «cueros recortados» o «cartones» (aquí muy planos). Por otra parte, las formas abalaustradas dominan las estructuras de esta época desde su definición hacia 1530/40. No obstante, durante el manierismo, hizo su aparición el nudo en forma de jarrón ovoide (es el que llevan las mazas en la cabeza) y el esquema de estructura se simplifica considerablemente, reduciendo el número de elementos a lo imprescindible. Además, la tendencia a la geometría es recurso habitual dentro de un clasicismo depurado, y es en este sentido hacia donde se orienta en particular la platería castellana durante el último tercio del siglo XVI, como ya anuncian estas mazas: al ordenar la decoración en rigurosa simetría, jugando con la alternancia y la repetición de los motivos, obligándolos a supeditarse a la estructura, y buscando incluso en algunas zonas referencias al fuste de columna por medio de estrías o bastoncillos.

Las figuras sedentes que van alojadas en el templete que remata la cabeza de las mazas, deben ser los dos reyes-emperadores que la ciudad de Toledo utiliza a menudo como emblema heráldico.



Decoración del nudo de las mazas.

TINTERO Y SALVADERA. ¿Toledo?, antes de 1593

Plata. Chapas forjadas, unidas por soldadura; los deterioros permiten observar que al menos el zócalo de la base no es de una pieza como parece a primera vista, sino que se ha realizado a partir de una chapa doblada sobre sí misma, cuyo perímetro se ha cerrado después como si fuera una moldura; los fileteados de los bordes también están sobrepuestos; las líneas de contorno van cinceladas y las figuras grabadas.

Presentan diversas abolladuras, pérdidas de material y desprendimientos de chapa, principalmente en los contornos superior e inferior; la salvadera ha perdido enteramente el filetillo que llevaba soldado en el asiento, mientras el tintero sólo conserva una parte de él. El anillo que sobresale de la boca tiene distinta altura en cada una de las piezas, quizá a causa de una reforma posterior.

8,3 cm de altura; 10,2 x 10,3 cm de superficie y 8 cm de diámetro de boca. Sin marcas.

FUENTES DOCUMENTALES: AMT. *Libro de Inventario...*, s.f.

Ambas piezas tienen forma cúbica, con los bordes superior e inferior perfilados por una gruesa moldura y un filete prismático. La boca es circular, amplia, con un pequeño

zócalo en el contorno que en su día podría haber servido para encajar la tapa del recipiente. El perímetro cuadrado que la rodea está señalado por líneas cinceladas, y en el tintero hay un orificio abierto en cada esquina para introducir las plumas; la salvadera muestra por el contrario en esta última zona huellas de haber sido adornada con labores de «picado de lustre»; en el asiento ambas llevan sobrepuesta una fina moldura, perdida parcialmente en el tintero. Además, cada pieza lleva grabada en su cara principal la figura sedente de uno de los dos reyes-emperadores que forman parte del emblema de la ciudad. La fisonomía de ambos es similar (si bien uno parece barbado —el trabajo es más imperfecto y no se aprecia del todo— y el otro no), van tocados con corona imperial, sostienen en sus manos el cetro y la espada, y se presentan de frente sentados en un trono de distinto formato: en el del tintero el respaldo es curvo y presenta el fondo rayado hasta el asiento que, como el pedestal semicircular sobre el que se eleva, simula un aparejo de sillería, mientras el montante de los brazos está formado por un pilar cajeado rematado en un balaustre. En el de la salvadera la diferencia más significativa está en que el respaldo queda cortado en la parte superior por una cornisa, y que sus lados caen cóncavos hasta el montante de los brazos; además, sólo el pedestal es de sillería, el resto del asiento va simplemente rayado.

La ausencia de marcas, así como la falta de noticias acerca de su hechura en la documentación consultada del Archivo Municipal, impiden asegurar la realización de estas piezas en Toledo y concretar la fecha en que fueron adquiridas. No obstante, creo que podrían ser el mismo tintero y salvadera de plata que aparecen mencionados en el inventario de bienes muebles del Ayuntamiento redactado el 31 de mayo de 1593: según consta, estaban entonces «dentro de un caxón de nogal que es la mesa y bufete», aunque hay una anotación posterior al margen del asiento que dice «no sé quién le tiene», sin que quede claro a qué se refiere exactamente. No conozco otras piezas toledanas del mismo tipo que se hayan conservado, pero se trata en todo caso de un modelo muy común en la platería española, que debió crearse a fines del siglo XVI y fue utilizado durante toda la centuria siguiente. Así lo demuestran su representación en la pintura contemporánea y las piezas o dibujos conservados de otros centros. Cabe señalar en primer lugar el tintero y salvadera, idénticos a los del Ayuntamiento —salvo porque llevan una tapa escalonada con remate abalaustrado—, que El Greco dispone sobre la mesa en que escribe el *San Ildefonso* del hospital de la Caridad de Illescas (hacia 1600-1603). También es igual el tintero que representa Zurbarán hacia



Tintero y salvadera. ¿Toledo?, antes de 1593.

1629, en *San Bruno y el papa Urbano II* de la cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla (Museo de Bellas Artes, Sevilla). Respecto a las piezas conservadas, el monasterio de El Escorial posee al menos un juego de dos tinteros y salvadera con tapa cupulada, realizados en bronce dorado a fines del siglo XVI²⁶. La Hermandad Sacramental de El Salvador de Sevilla tiene un tintero y una salvadera de plata, fechados por inscripción en 1682²⁷. Zurbarán representa también otro tipo en el que el cubo va alzado sobre patas en forma de garra y no tiene tapa: es el que tiene sobre la mesa *Fray Gonzalo de Illescas* (1639), en el cuadro que forma parte de la serie realizada para el monasterio de Guadalupe. Es este modelo también el que ejecuta en su examen de pasantía el platero de Barcelona Francesc Patit, el 20 de diciembre de 1650, aunque en su dibujo las patas tienen forma de voluta enroscada hacia dentro. Y el que todavía aparece en el *Libro de dibujos de examen* confeccionado por la corporación de plateros de Sevilla, fechado hacia 1699/1700. En este último se incluye asimismo una escribanía que sin duda deriva del mismo tipo, pues tiene forma de caja prismática y en ella van embutidos



San Ildefonso (detalle), hacia 1600-1603. El Greco (*Hospital de la Caridad de Illescas*).

los cubos de tintero y salvadera²⁸. La sobriedad de todas estas piezas denota un carácter meramente funcional, aunque el rigor de su estructura responde también a los criterios propios del manierismo clasicista de finales del siglo XVI.

Respecto a las figuras de los reyes-emperadores, el tipo sigue al parecer la iconografía que muestra un sello unido a una escritura de 1428 conservada en el Ayuntamiento de Toledo, con una inscripción que identifica la imagen como la del rey Juan II; es también la misma que presentan las figuras en relieve de la iglesia de Ventas con Peña Aguilera (fines del siglo XV), y las de la fachada interior de la torre del puente de Alcántara (1575). Si bien Pisa señala que la iconografía habría quedado definida ya en tiempos de Alfonso VII, en 1135, según el *Libro Becerro* (I, fol. 68v) de la ciudad: «un emperador asentado en tribunal o trono, vestido de una capa de oro, como la que usaban los sacerdotes, con cetro real en una mano que significa señorío y gobierno, y en la otra una espada que denota justicia»²⁹.

CAMPANILLA. Madrid, hacia 1662/69. Andrés Sevillano

Plata. Fundición en dos partes —cuerpo y mango— unidas por soldadura; una argolla soldada sostiene el grueso alambre del que pende el badajo; las molduras que adornan la zona superior del cuerpo están sobrepuestas.

Buen estado de conservación, aunque se aprecian restos de una soldadura posterior en la unión del mango.

12,8 cm de altura y 8 cm de diámetro de base.

Presenta burilada y marcas —parcialmente perdidas— en el interior del cuerpo: castillo con puerta en el centro y tres almenas, enmarcado por una especie de contorno, todo ello en contorno cuadrado; ADS/SEVILLANO, en contorno rectangular que se estrecha en la línea superior.

Escudo de la ciudad de Toledo grabado en el cuerpo: cuartelado de castillos y leones rampantes a la izquierda, entado en la punta con una granada, todo ello sobre águila bicéfala coronada.

BIBLIOGRAFÍA: CRUZ VALDOVINOS, J. M. *Catálogo de la Platería*. Museo Arqueológico Nacional, Madrid 1982, pág. 138.

Cuerpo cónico escalonado en la base, con dos baquetones en el tercio superior. El mango es abalaustrado, con un vástago periforme rematado en perilla torneada.

En el inventario de 1593 consta la existencia de una campanilla de plata que servía con el tintero y la salvadera

ya citados. Parece probable que sea la misma aderezada unos años después por el entonces contraste de la ciudad Sebastián Calderón, a quien se pagó por ello 20 rs. según acuerdo capitular del viernes, 16 de octubre de 1614³⁰. Esta pieza fue finalmente sustituida en el siglo XVII por la campanilla que ahora conserva el Ayuntamiento, aunque no he encontrado noticia de su compra en la documentación municipal. No obstante, por las marcas que aparecen en ella sabemos que se hizo en Madrid: la del castillo es la marca de Corte y la personal pertenece a Andrés Sevillano (1641-1669). Este platero se había aprobado en Toledo en 1641, aunque después pasó a establecerse en Madrid en fecha que se desconoce. Quizá siguió manteniendo contacto con su ciudad de origen, lo que explicaría que el Ayuntamiento comprara una pieza tan sencilla fuera de Toledo. Además, no es el único caso, pues en la catedral se conserva otra campanilla con las mismas marcas. Cruz Valdovinos opina que Andrés Sevillano pudo ocupar el cargo de marcador de Corte hacia 1662-1669, y éste debe ser el período en que están hechas ambas piezas.

Las dos campanillas responden al mismo tipo, aunque son distintas en el mango, pues la que se conserva en la catedral tiene vástago cónico rematado en bola. La del Ayuntamiento es algo más estilizada y coincide además casi exactamente con la que El Greco representa en el cuadro de *San Ildefonso* del hospital de la Caridad de Illescas (hacia 1600-1603), a juego con un tintero y salvadera como los que tiene el propio Ayuntamiento.

URNAS DE VOTACIÓN (par). Toledo, hacia 1662/65. Juan de Meneses.

Plata. Chapas forjadas, unidas por soldadura; la unión



Detalle de las marcas.

del depósito y el pie se realiza mediante un tubo roscado situado en la base de la panza, que se atornilla en otro tubo fijado a su vez en el interior del pie. Cincelado, grabado.

Presentan diversas abolladuras, la más significativa ha provocado en una de ellas el hundimiento parcial del borde de la boca. En la otra, se ha reformado la zona inicial del pie. Se aprecia un cerco de corrosión en torno a la soldadura del tubo roscado de unión.

28,5 cm de altura; 14,2 cm de diámetro de pie y 10,1 cm de diámetro de boca.

Ambas piezas presentan burilada en el interior del pie



Campanillas. Madrid, hacia 1662-1669 ¿Andrés Sevillano?

y en la zona de unión de éste con el depósito. Las marcas se sitúan en el cuello, junto al borde de la boca, repetidas la de localidad y marcador —unidas por una de las buriladas— en el interior del pie: o/T, abreviatura del nombre de la ciudad, en contorno rectangular redondeado en la zona superior; APE/REZ y MENE/SES, ambas en contorno rectangular.

BIBLIOGRAFÍA: RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio*, págs. 428-429.

Panza ovoide achatada en la base, con triple moldura escalonada sobre los hombros, tras la cual se eleva un cuello troncocónico con grueso reborde en la boca. El pie es circular y está escalonado, uniéndose al recipiente mediante un cuello también troncocónico rematado en moldura. En el centro de la panza llevan grabada una cartela oval de «cueros recortados», que contiene la figura sedente de un rey: el trono apenas es

visible, la imagen se presenta ligeramente ladeada, tiene barba y cabello corto, va vestida con túnica larga y manto, lleva corona real, y sostiene en las manos el cetro y la espada. Las urnas contienen en su interior dos sartas de bolas, enfiladas en un cordel: en una de ellas las bolas son de madera pintada en negro o blanco (veinticuatro de cada color); en la otra son de metal (cuarenta y seis) y hay también una de madera negra que va suelta.

No he encontrado mención sobre el encargo de este par de urnas en los libros de actas del Ayuntamiento. Sin embargo, las marcas permiten identificarlas como obra toledana y determinar la fecha siquiera aproximada en que fueron realizadas: la de localidad es una variante del tipo «B»³¹, utilizada por el marcador Antonio Pérez de Montalto, cuya marca personal aparece también en las urnas (ocupó el cargo en 1654-1685); la otra personal pertenece al artífice que las hizo, Juan de Meneses el Joven (1653-1690). Teniendo en cuenta estas fechas, quizá la falta de noticias documentales se deba a que las piezas fueron realizadas hacia 1662/65, período del que no se han conservado los libros de actas capitulares.

El Ayuntamiento tuvo unas urnas para las votaciones, también de plata, anteriores a éstas. La primera mención sobre ellas aparece en el cabildo del viernes, 9 de febrero de 1624: al parecer estaban empeñadas en 1.000 rs., y se ordenaba su rescate con dinero que había de librarse de la receptoría de millones. Ignoro si se llevó a efecto, pero lo cierto es que varios años después, en el cabildo del lunes, 6 de febrero de 1640, se daba cuenta de nuevo del empeño de las urnas, por lo que la ciudad no podía servirse de ellas; se comisiona entonces al regidor Gaspar de Robles y al jurado Juan de Salcedo, para que «hagan diligencias y sepan en cuyo poder están y qué empeño tienen», y vean si se podían rescatar. Unas semanas más tarde, en el cabildo del miércoles, día 22 del mismo mes, se acordó que el señor Juan de Pineda Villarroel «vea las quantas de los mayordomos de Toledo y si en ellas están librados los myll rs. del empeño de las urnas». Nada más vuelve a mencionarse sobre ello, pero parece que tampoco se resolvió el asunto pues todavía el viernes, 7 de febrero de 1653, se trataba una vez más del empeño de las piezas, acordando entrar en averiguaciones para procurar su rescate; consta a continuación un libramiento de los 1.000 rs. del préstamo, por lo que es de suponer —aunque no se dice expresamente— que esta vez las piezas sí fueron recuperadas³². Serían ya las nuevas urnas hechas por Meneses las que el Ayuntamiento prestó en 1682 al monasterio de San Juan de los Reyes, para la elección de general de la Orden³³.

Respecto a las bolas utilizadas para emitir el voto, en el cabildo del miércoles, 23 de febrero de 1684, se revisó una



Urnas de votación (par). Toledo, hacia 1662-1665. Juan de Meneses el Joven.

cuenta presentada por el regidor don Fernando de Robles y el jurado Bernardino de Veyzama, por la hechura de las «bolillas de plata» que la ciudad les había encomendado «para echar las suertes». Eran ochenta y su importe total fue de 650 rs., que se acordó librar a los comisarios de los 2.000 ducados de alimentos, a través del mayordomo Cebrián Soriano³⁴. Estas bolas debieron fundirse posteriormente, siendo sustituidas por las que ahora contienen las urnas.

La estructura de las urnas es muy sencilla y los elementos que la constituyen proceden de la geometría propia del manierismo de fines del siglo XVI, cuyos perfiles transforman el barroco de la centuria siguiente con pesadas curvas, sustituyendo los escalonados en arista viva por suaves molduras.



Detalle de las marcas de las urnas de votación.

También es manierista la cartela de «cueros recortados» que enmarca la figura de los reyes. Esta pervivencia de elementos heredados de la etapa anterior es habitual en la platería europea del siglo XVII. Pero en España, además, parece ser frecuente la más absoluta sobriedad en el caso de piezas de uso corriente, de forma que el valor del objeto se reduce

al del metal precioso con que está hecho, como demuestra el peso considerable que suelen tener. Lo que no significa necesariamente que sean baratos, pues —según los datos conocidos— el precio de la plata en este siglo suele doblar el valor de la hechura pagada al platero. Sólo conozco un ejemplo semejante en la platería europea: Inglaterra, que mantiene tradicionalmente una línea local —calificada a menudo como «burguesa»—, al margen de la corriente decorativa que llega



Detalle de las marcas de las urnas de votación.

puntual desde el Continente.

BANDEJAS (par). Toledo, 1683-84. Juan de Meneses

Plata. Chapa forjada, soldada en los ángulos del alero, reforzados por el reverso con unas cantoneras de plata sobrepuestas. Relevado-cincelado y estampación en los motivos decorativos.

Presentan abolladuras en el contorno del borde, y restos de soldadura posterior en diversas zonas de éste.

5,1 cm de altura del alero; 47,4 x 32,8 cm de superficie.

Buriladas en el reverso del asiento y en uno de los ángulos por el anverso. Marcas en el anverso del asiento de ambas piezas, parcialmente perdidas: o/T, abreviatura del nombre de la ciudad, en contorno rectangular redondeado en la zona superior; APE/REZ y MENE/SES, ambas en contorno rectangular.

FUENTES DOCUMENTALES: A.M.T., Autos nº 103: *Libro de Actas capitulares*, 1683-84, s.f.

BIBLIOGRAFÍA: R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Estudio*, pág. 429.

Tienen forma de artesa rectangular, con alero oblicuo que arranca del asiento, y se adorna con tallos sinuosos y flores en relieve; el asiento es plano y presenta alineados con el eje mayor los emblemas de la ciudad de Toledo, labrados también en relieve. En el centro se sitúa un águila bicéfala con corona imperial y escudo en el cuerpo (cuartelado de castillos y leones) enmarcado por dos pares de tornapuntas,

de cuyas alas pende —suspendido de cintas— el collar de la Orden del Toisón. A ambos lados del águila se sitúan, afrontadas, las figuras sedentes de los dos reyes-emperadores, que tienen media melena, corona imperial, van vestidos con jubón y calzas, lechuguilla rizada en el cuello y manto de superficie matizada, y sostienen espada y un cetro abalaustrado (en posición inversa cada figura); el trono es de formas rectilíneas, con cajeados en los montantes y el respaldo, este último muy alto y ensanchado arriba por una cornisa gallonada, que remata en copete con venera enmarcada por tres bolas.

En el cabildo municipal del miércoles, 6 de octubre de 1683, se acordó mandar hacer una bandeja de plata «para los legajitos de los nombres de los caballeros capitulares, para cuando se votan fieles executores»; comisionaron para ello al regidor don Francisco Recalde y al jurado Bernardino de Veyzama. Apenas un mes después, en el cabildo del miércoles 3 de noviembre, ambos comisarios comunicaron la conclusión de la pieza, cuyo peso era de 7 marcos, 7 onzas y 7 ochavas de plata (1.836,45 g), lo que importaba —a 65 rs. de plata por marco—, 520 rs. de plata (680 rs. de vellón); a ello había que añadir los 240 rs. de plata que costó su hechura. Rogaban al cabildo, pues, que les librara los 1.020 rs. del importe total. El alcalde propuso que el pago se hiciera efectivo de los 2.000 ducados de alimentos que estaban a cargo del mayordomo Cebrián Soriano, a lo que la ciudad se conformó.

En un nuevo cabildo del viernes, 14 de enero de 1684, el regidor don Luis Lasso propuso que se hiciera otra bandeja «para el servicio de la ciudad», como la realizada el año anterior. Se acordó dar cédula de convite para el miércoles 19 del mismo mes, a fin de tratar el asunto y tomar una decisión: se resolvió afirmativamente, encargando a los mismos comisarios que procuraran la hechura de la segunda bandeja. Éstos presentaron la cuenta por la pieza terminada en el cabildo del miércoles, 23 de febrero de 1684: pesó un poco más que la otra, pues tenía 8 marcos, 1 onza y media ochava de plata (1.870,55 g), ascendiendo su importe total a 1.032 rs. y tres cuartillos de vellón, es decir 12 rs. más que la primera bandeja; se acordó hacer efectiva la libranza a los comisarios por la misma vía.

Aunque no se menciona en las actas del cabildo municipal quién fue el platero encargado de realizar ambas piezas, las marcas que aparecen en ellas permiten saber que se hicieron en Toledo y que su autor es el mismo que el de las urnas del propio Ayuntamiento: Juan de Meneses el Joven. De hecho la marca personal de éste, así como la del marcador

Antonio Pérez de Montalto, y la de localidad, parecen ser idénticas a las que presentan estas últimas (se advierte sólo un trazo más grueso y borroso en las que llevan las bandejas, frente a la nitidez de las marcas de las urnas, lo que se debe sin duda al desgaste de los respectivos punzones, en uso al menos durante veinte años).



Bandeja. Toledo, 1683-1684. Juan de Meneses el Joven.

La estructura de las bandejas coincide con la forma habitual que adoptan los azafates de mimbre, imitada excepcionalmente —según lo conocido³⁵— por la platería del siglo XVII. Su forma rectilínea conviene a los viejos criterios del clasicismo, en contra del predominio de la curva que en un momento avanzado como éste propugna la corriente del barroco europeo. Sin embargo, la decoración vegetal que adorna el alero responde al repertorio inicial y más difundido de este estilo, inspirado originalmente en los motivos que adornaban los objetos orientales —lacas, porcelana, tejidos—, y fomentado después por las ilustraciones de los libros de botánica y quizá también por el género de guirnaldas y floreros que crea la pintura flamenca: las peonías, tulípanes, amapolas y flores de cerezo se asocian a un tallo vegetal derivado del acanto clásico, que adquiere un movimiento sinuoso. Técnicamente, lo habitual es el relieve con alternancia de superficies lisas y matizadas, que en las piezas españolas se completa con sutiles tallos «picados» como los que aparecen en estas bandejas. El estilo floral irrumpe con fuerza en la platería europea hacia 1640, después de un tímido preámbulo a comienzos del mismo siglo. En España la entrada parece haberse retrasado hasta la década de 1660, sin duda a causa de la sobriedad y el geometrismo impuesto por el llamado estilo cortesano. Sin embargo, su pervivencia acabaría siendo muy prolongada, pues es frecuente encontrar las mismas flores combinadas con rocallas un siglo después.

Respecto a los emblemas de la ciudad que ostentan ambas



bandejas, su tipo y características coinciden casi exactamente con las placas fundidas en bronce que aparecen en el respaldo de los seis bancos de madera, emplazados hoy en la antecámara de la sala de juntas del Ayuntamiento. He podido documentar la realización de estos bancos en el año 1681: la primera mención sobre el asunto aparece en las actas del cabildo del viernes 16 de mayo, durante el cual se puso de

manifiesto que los bancos que había no se encontraban en buen estado, por lo que se propuso tratar de hacer unos nuevos «o de vaqueta sobre pino o de nogal». En el cabildo celebrado la siguiente semana, el 23 de mayo, se decidió hacer doce bancos nuevos «o los que parecieren». El número definitivo fue de catorce y ya estaban concluidos para el 13 de agosto, sin que se especifique en ningún momento a quién se encargaron³⁶.

Paralelamente, el Ayuntamiento había encargado también la hechura de las placas de bronce con los emblemas municipales que fueron embutidas en el respaldo de cada uno de ellos: en el cabildo del lunes, 7 de julio de 1681, se daba cuenta ya de que estaban vaciadas y era necesario librar a cuenta 1.000 rs.; en el del lunes, 1 de septiembre, se entregó a los comisarios encargados del asunto el resto del importe (1.354 rs.) a que ascendió la hechura de las placas ya terminadas. No consta tampoco en este caso el nombre del autor, pero dada la coincidencia antes señalada con los emblemas de las bandejas de plata, quizá se encargara también a Juan de Meneses su realización. No obstante, difieren en algunas cosas: en las placas de bronce el escudo no lleva el collar de la orden del Toisón, además el detalle de los motivos es en general más simple,



Detalles de las figuras de los reyes-emperadores.

frente al cierto refinamiento con que está ejecutado el escudo de las bandejas. Las figuras de los dos reyes-emperadores son prácticamente iguales, aunque se aprecia una menor estilización en las de los bancos, que afecta sobre todo al trono y algo menos a las figuras, en las que tan sólo es ligeramente distinta la postura del brazo que reposa sobre el del trono, mientras el otro es más corto, lo que motiva que el instrumento que sostienen quede un tanto desproporcionado y embebido junto al respaldo; los mantos no van matizados, pero a cambio llevan un trabajo más acentuado de pliegues; en cuanto al trono, no tiene escabel y tanto el fondo del respaldo como los costados llevan cajeados rellenos con un matizado rugoso.

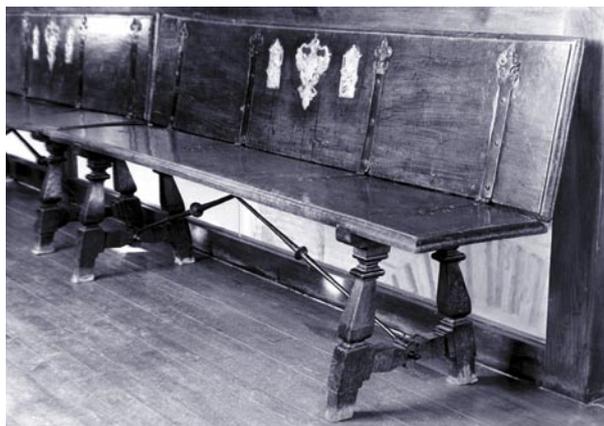
GUARNICIONES PARA LA ENCUADERNACIÓN DE LOS DOS TOMOS DEL LIBRO BECERRO (1702-1733). ¿Toledo?, después de 1733

Plata. Fundición y cincelado de los diversos elementos, fijados a la tapa de encuadernación mediante clavos.

Falta la pestaña de cierre de uno de los broches, y el brazo que sostiene la espada en uno de los reyes del tomo primero.

10,5 x 7,2 del escudo; 6 x 6 cm de las cantoneras; 7,7 cm de las figuras de los reyes; 9 cm de la lengüeta de los broches. Sin marcas.

La guarnición está constituida en cada tomo por catorce placas fundidas en altorrelieve, distribuidas en anverso y reverso de la siguiente manera: cuatro cantoneras en forma de águila bicéfala coronada, con la escuadra perfilada por un cordoncillo; una placa central también en forma de águila bicéfala pero de diseño diferente, que además cambia la corona real por una imperial y lleva en el cuerpo una cartela acorazonada donde va grabado un escudo cuartelado de castillos y leones timbrado de corona. Hay otras dos placas situadas a ambos lados de la central, con las figuras sedentes de los reyes-emperadores, afrontadas y giradas en tres cuartos; ambas son barbadas, llevan corona imperial, coraza, golilla y manto, y sostienen espada y cetro (en posición inversa la una respecto a la otra); del trono se alcanza a ver un respaldo curvo y un costado semejante al de una silla de brazos pero con un aspa sobre el cuarterón. También forman parte de la guarnición los dos broches que cierran el libro, que presentan una estructura calada formada por tornapuntas sinuosas, con dos piezas fijas triangulares y una lengüeta móvil unidas mediante bisagras (el extremo libre de la lengüeta encaja a presión en los goznes de la pieza fija, sin necesidad de pasador, siguiendo el mismo sistema utilizado también en los libros de actas capitulares del



Bancos ¿Toledo?, 1681 (Ayuntamiento de Toledo).

propio Ayuntamiento).

No he podido encontrar dato alguno sobre la realización de estas guarniciones, pero he supuesto que debieron ser realizadas en fecha próxima a la de conclusión del segundo tomo del *Libro Becerro* (1733; el primero se terminó en 1702), ya que la encuadernación y las placas de ambos libros son idénticas.

GUARNICIONES DE LA ENCUADERNACIÓN DEL LIBRO DE JURAMENTOS (1594) Y DEL LIBRO DE GOBIERNO DE LA IMPERIAL CIUDAD DE TOLEDO



Detalles de las figuras de los reyes-emperadores.

(1635). ¿Toledo?, siglo XIX

Plata. Fundición. Está rota la lengüeta de un broche del *Libro de Juramentos*, faltan las dos del *Libro de Gobierno* y también una de las placas del anverso.

4 x 4 cm de las cantoneras; 4,5 x 4 cm de las placas

del broche. Sin marcas.

La guarnición es idéntica en ambos libros y está integrada por ocho cantoneras y dos cierres, clavados sobre las tapas encuadernadas en terciopelo carmesí. Las cantoneras tienen forma de metopa y llevan cincelada una roseta de pétalos lanceolados. Las piezas fijas de los cierres son caladas y tienen forma de cogollo de tallos de acanto; las lengüetas son lisas. Al carecer de marcas y no haber encontrado noticia documental sobre su realización, sólo cabe decir que la guarnición debió ser realizada en el siglo XIX, siguiendo un estilo genéricamente clásico.

Sí se conoce, en cambio, cómo era la encuadernación original del *Libro de Juramentos*: en el inventario de bienes muebles de la ciudad redactado en 31 de mayo de 1593, se describe «guarnecido en tela de oro y con las armas reales y las de la ciudad de plata, y en una bolsa de damasco carmesy con caireles de oro». Probablemente es el mismo al que se refiere una nota al final del inventario, según la cual costó 1.338 rs., que se libraron al regidor Francisco Langayo de Ribera el 12 de octubre de 1594; consta también que el libro se custodiaba entonces en el oficio de la escribanía mayor, «en la pieza baxa del Ayuntamiento»³⁷.

B) ORATORIO

CÁLIZ. Toledo, hacia 1557/61. Juan Rodríguez de Babia

Plata en parte dorada. Chapas forjadas unidas mediante soldadura, a excepción de los dos cuellos cilíndricos del astil que podrían estar torneados o fundidos; el conjunto está compuesto por nueve piezas ensambladas en una espiga cuadrada, que va soldada a la base de la copa y en la que ajusta desde el interior del pie un tornillo roscado de cabeza semiesférica con asilla soldada; el gollete lleva dos pequeñas espigas en su base que encajan en sendas muescas abiertas en la zona superior del pie, trabando así cualquier movimiento de la estructura. Motivos decorativos en relevado-cincelado, con algún detalle grabado; estampación en la corona de hojas de la rosa.

Buen estado de conservación; la patena que hoy sirve con él no es la original.

22 cm de altura, 14,5 cm de diámetro de pie y 9 cm de diámetro de boca.

Burilada y marcas en el interior del pie: o/T, abreviatura del nombre de la ciudad en contorno ovalado, y IVAN/RO-DRIG3, en contorno rectangular que se estrecha en la línea superior (presenta desdoblada esta última, a causa del despla-



zamiento del punzón al marcar la pieza).

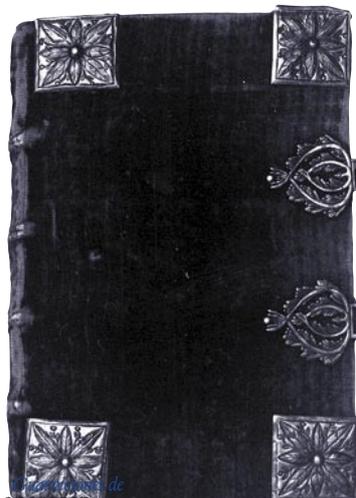
FUENTES DOCUMENTALES: AMT. *Libro de Inventario...*, s.f.; *Libro de Actas Capitulares*, 1609 [30], s.f.

BIBLIOGRAFÍA: RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio*, pág. 429.

Copa casi cilíndrica con baquetón moldurado

Guarniciones de encuadernación del Libro Becerro ¿Toledo?, después de 1733.

en el tercio inferior y rosa en forma de corona de hojas de acanto. El vástago está formado por dos cuellos cilíndricos con molduras en sus extremos, un nudo de manzana y un gollete: la manzana es achatada y está partida en el centro por un friso liso, mientras los casquetes se decoran con gallones radiales sobre un fondo picado; el gollete es un carrete liso, rematado por un casquete como los del nudo. El pie es circular, su alzado se inicia con un zócalo moldurado, sobre el que asienta una amplia superficie de perfil convexo, limitada en la unión con el gollete por una gruesa moldura labrada a modo de láurea. Se adorna con motivos en relieve, alternando cuatro tondos y cuatro cabezas de querubines: estos últimos se presentan afrontados dos a dos y sostienen *draperies* de las que penden hojas y frutos; en cuanto a los tondos, están formados por un anillo liso con «cartones» en los cuatro ejes, y contienen en su interior respectivamente el crucificado con la calavera a los pies y flanqueado por dos árboles, la Santa Faz, y las figuras sedentes de los dos reyes-emperadores como emblema de la ciudad (uno en tres cuartos y el otro de frente y contornado, ambos sosteniendo espada y cetro y con corona a modo de tiara, siendo el trono apenas visible).



Las marcas que aparecen en el Libro de Juramentos *¿Toledo?, siglo XIX.*

señalan su realización en Toledo por Juan Rodríguez de Babia, hacia 1557/61, años en los que está constatada la vecindad de este platero en la ciudad; posteriormente se trasladó a Madrid, donde alcanzaría el título de platero real. Ese período coincide con la pérdida de varios libros de actas capitulares, lo que explicaría la falta de noticias documentales sobre el encargo de esta obra³⁸. Por otra parte, la marca de localidad de Toledo parece ser la misma variante que llevan las mazas realizadas en 1553, lo que confirmaría la cronología citada. Debe ser también el cáliz mencionado en el inventario de bienes muebles de la ciudad que se redactó el viernes, 31 de mayo de 1593, aunque no se describe en absoluto. En cambio, en un inventario posterior redactado el miércoles 21 de octubre de 1609, consta que pesaba (con su patena) 3 marcos, 3 onzas y 1 ochava (779,87 g), y que estaba «en el caxón del Ayuntamiento» junto a otras piezas religiosas.

Sus características coinciden también con las de otros cálices castellanos de esa época, registrando las últimas novedades que se habían producido a mediados del siglo XVI: destaca la forma tan rectilínea de la copa dividida por el baquetón, cuya corona de hojas es casi idéntica a la que lleva otro cáliz sin marcas, conservado en la iglesia de San Martín de Valdeiglesias (Madrid)³⁹. También el nudo de esta pieza es semejante, aunque se parece más al del cáliz de la antigua colegiata de Talavera de la Reina⁴⁰. No obstante, la pieza de Babia se distingue por tener una proporción más equilibrada y una estructura de astil propia ya de la etapa manierista. Lo mismo cabe decir de los motivos decorativos: gallones, acantos y láureas son elementos clave de un estilo clásico y fueron utilizados ya desde el renacimiento; en cambio, la ornamentación del pie pertenece al manierismo, en particular los tondos de «cartones» y las *draperies*.

CRUZ Y DOS CANDELEROS DE ALTAR. Madrid, 1702. Matías Vallejo

Plata; alma de madera en el pie, fijada mediante un vástago roscado de hierro y una tuerca de palomilla. El platillo actual de los mecheros es de metal y no es el que originalmente tenían las piezas.

Fundición, excepto en el pie que está forjado y se adorna con motivos en relevado-cinzelado.

Cruz: 57,5 cm de altura; 19,4 cm de lado del pie; 11,5 x 10,2 cm del crucificado; candeleros: 45 cm de altura y 19,4 cm de lado del pie.

Las marcas, parcialmente perdidas, van situadas en todas las piezas en una de las caras del pie: castillo de tres almenas y dos ventanas, en contorno rectangular; AS/MT./VALLEGO,

en contorno rectangular escalonado.

También se repite en todas las piezas una inscripción grabada que se distribuye en las aristas del pie, con diversas abreviaturas que he suprimido en la transcripción para facilitar la lectura: MANDO ACER TOLEDO ESTA CRVZ [o CANDELEROS, según el caso] SIENDO COREXIDOR EL SEÑOR CONDE DE BANGRANDE POR EL CVIDADO DE D. IOSEPH ANTONIO DE LA QVADRA I OLADE REXIDOR AÑO 1702.

En las caras del pie va sobrepuesto un medallón que lleva grabadas las armas de la ciudad: escudo circular cuartelado de castillos y leones, sobre el cuerpo de un águila bicéfala



Cáliz. Toledo, hacia 1557-1561. Juan Rodríguez de Babia.

con corona imperial; a ambos lados del águila se sitúan las figuras sedentes de los dos reyes-emperadores.

FUENTES DOCUMENTALES: AMT. *Libro de Actas Capitulares*, 1702 [123], s.f.

BIBLIOGRAFÍA: RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio*, pág. 429.

Las tres piezas tienen en común el mismo pie tronco-piramidal, formado en su perfil por tres tornapuntas en ese prismáticas, adornadas con tallos de acanto y alzadas sobre garras felinas, mientras las secciones que las unen llevan en el borde inferior dos ces confrontadas y el emblema de la ciudad;



Detalle de las marcas del Cáliz.

sobre el pie se sitúa una pieza con volutas en los vértices que completa la forma piramidal. El vástago de los candeleros es de tipo abalaustrado, alternando cuellos cilíndricos y zonas redondeadas, entre las que destaca la manzana muy voluminosa que queda por debajo del platillo y el nudo de pera invertida situado casi en la unión con el pie. El mechero es cilíndrico y está moldurado en los extremos, engrosando especialmente la base, lleva también una cinta plana en el centro y asienta sobre un platillo circular de borde encañonado. La cruz lleva el mismo nudo, sosteniendo una plataforma circular sobre la que asienta aquélla. La cruz es de brazos rectos, perfilados con una línea de contorno cincelada, tienen cornisa en el



Detalle de la construcción de la pieza.

extremo y rematan en una cabeza de querubín en altorrelieve con pezones laterales. El crucificado es de bulto redondo y de tres clavos, lleva paño de pureza anudado en torno a las caderas y corona de espinas; el torso evidencia la caja torácica y se inclina levemente hacia la izquierda siguiendo la dirección de la cabeza, que aparece ladeada sobre el hombro, si bien el rostro se dirige hacia arriba descompensando un poco la postura de los brazos, que son largos, demasiado delgados y esquemáticos en su modelado.

Las tres piezas presentan la marca de Corte de Madrid y la personal del marcador Matías Vallejo, que es también su autor según confirman las actas capitulares del propio Ayuntamiento.

En el cabildo del miércoles, 17 de mayo de 1702, se acordó que el regidor don José de la Quadra, «como maestro de zeremonias», se encargara de hacer «con toda brevedad» dos candeleros y una cruz de plata «para el altar del oratorio de la sala deste Ayuntamiento». Se advierte además que debían ser de mayor tamaño que las que entonces tenían, y que el precio se ajustaría contando sólo con la plata de los candeleros viejos, pues habían decidido conservar la cruz «para que sirva para los juramentos»⁴¹. Dos meses más tarde, el miércoles 12 de julio, don José de la Quadra daba cuenta de la conclusión del encargo: el importe de las piezas nuevas había sido de 4.706 rs. y medio, de los cuales se descontó la plata de los candeleros viejos (545 rs.) y los 2.000 rs. en dinero que había dado a cuenta al platero, según el libramiento que le hizo don Melchor de Cisneros. Solicitó entonces que el Ayuntamiento le diera el resto de la cantidad (2.161 rs.), y para ello «puso a vista de la



ciudad memoria pormenor, con tasación del contraste de la villa de Madrid», para que a su vez pudiera remitirla a «Melchor [sic] Vallejo, maestro de platero de Madrid que lo a ejecutado». La ciudad acordó que el regidor don Manuel de Madrid y el jurado don Gabriel Alonso de Buendía, «comisarios de la obra de la cassa deste Ayuntamiento», tomaran el pago «por cuenta del efecto aplicado para dicha obra», aunque Melchor de Cisneros libraría el dinero «del efecto que la ciudad le tiene ynsinuado antes de ahora, para que los restituyan al de

dicha obra». Dos días después, el viernes 14 de julio, don José de la Quadra presentó las piezas ante el cabildo municipal, expresando su deseo de que «la zitudad se dise por servida del cuidado que avía puesto se ejecutase en la forma que está». Daba cuenta también de que aún debía pagarse «la costa del caxón y porte» desde Madrid, que importaba 60 rs. El Ayuntamiento le dio las gracias y acordó que don Agustín Caballero librase esta cantidad «por cuenta de la volsa de alimentos».

El tipo de pie que llevan estas piezas es característico de la platería europea desde la segunda mitad del siglo XVII, si bien mantuvo su vigencia en las piezas religiosas hasta el siglo XIX, variando en cada momento las decoraciones según el estilo de la época. También el vástago y sobre todo la forma del nudo derivan de las estructuras propias de un barroco maduro. La cruz por el contrario mantiene un modelo castellano creado a comienzos del siglo XVII, cuya principal singularidad consiste en situar muy alto el travesaño horizontal. Es posible que tanto la inscripción como los tondos que llevan grabadas las armas de la ciudad se realizaran ya en Toledo, pues en particular los motivos de estas últimas se asemejan bastante a los que aparecen en las guarniciones de la encuadernación de los dos tomos del *Libro Becerro*, sobre todo en la forma del asiento de las figuras de los reyes.

LOS PLATEROS

DIEGO DE ÁVILA CIMBRÓN (1552-1570)

Era hijo y hermano de otros dos plateros activos en Toledo llamados ambos Cristóbal de Ávila, pero se ignora en qué momento él mismo se inició en el arte. En febrero de



Fig. 1. Candeleros de altar. Madrid, 1702. Matías Vallejo.

1553 se casó con Luisa de San Pedro⁴², y en 1561 vivía en la calle del Hospital del Rey, colación de la parroquia de San Pedro⁴³. En 11 de mayo de 1563 recibió como aprendiz a Diego González por un período de tres años⁴⁴, pero no he encontrado mención posterior de un platero con este nombre activo en Toledo, por lo que o bien González no culminó su formación o no se estableció en esta ciudad.

La obra más temprana de Ávila que se conoce es precisamente la de las mazas para el Ayuntamiento de Toledo, realizada en 1552-1553. Lograr este encargo debió ser una oportunidad importante para el joven platero, preludio de otros también relevantes que llegarían sobre todo de la catedral de Toledo. Así, en 1556-59 hizo con Bautista Vázquez —nombrado indistintamente en los documentos como escultor, entallador e «imaginario»— cuatro hacheros de bronce para los altares mayor y de prima del coro⁴⁵. En 1558-59, una cruz de altar, un cáliz con su patena y un par de vinajeras de plata para el servicio de la capilla llamada de la Torre —también de San Juan Bautista, del Crucifijo o de los Canónigos— que había construido Alonso de Covarrubias⁴⁶. En 1563 hizo los escudos para los dos hacheros que se situaban en el coro «de sillas». Al año siguiente fue designado tasador junto al rejero Ruy Díez del Corral, de las demasías que había tenido la obra de otros candeleros de bronce realizados por el escultor Manuel Álvarez, para los cirios llamados «del Infante» que se disponían esta vez en el altar mayor⁴⁷.

El 9 de mayo de 1567, Diego de Ávila otorgó carta de obligación ante el escribano Juan Sánchez de Canales, junto a los hermanos Marcos y Gaspar Hernández que también ejercían el arte de la platería en Toledo. Los tres se comprometían a labrar la lámpara de plata (hoy desaparecida) que la catedral había decidido enviar a la abadía de Saint Denis en Francia, para que ardiese perpetuamente en el lugar donde había reposado el cuerpo de San Eugenio, antes de su definitivo traslado a Toledo⁴⁸. A Diego de Ávila le correspondió realizar «el baso alto e remate de la dicha lámpara», según el modelo trazado por Nicolás de Vergara *el Viejo*; presentó como fiador de su compromiso, según las condiciones fijadas en el concierto, al mercader Hernando de la Higuera.

Según el conde la Viñaza⁴⁹, el 5 de octubre de 1567 Ávila tasó en unión de Francisco Carrillo un sello de plata «grande, con las armas de la iglesia», que había ejecutado para la catedral Alejo de Montoya. Sin embargo, en el libro de frutos y gastos de la obra sólo se anota el pago a este último en 15 de abril de 1568, según «la tasa que se hizo, firmada de dos plateros, en el reverso de la qual se hizo esta librança»⁵⁰.

Probablemente fuera éste el documento de donde extrajo la noticia el conde de la Viñaza.

En 1570, la catedral propició una nueva colaboración de Diego de Ávila y Marcos Hernández, esta vez para la ejecución de cinco piezas destinadas al servicio de la capilla del Sepulcro, donde se había depositado la reliquia del cuerpo de san Eugenio: una cruz y dos candeleros de altar, un par de vinajeras y una salva (no se especifica cuál haría cada platero)⁵¹.

Ávila tuvo oportunidad de trabajar también para diversas parroquias del ámbito del Arzobispado de Toledo. Así,



en 15 de enero de 1564, se obligó a la iglesia de Santa María del Ganado de la localidad de La Alameda (Ciudad Real) para la realización de un relicario «para ençima de un cáliz» con el que había «de servir de custodia»⁵².

Al año siguiente, el 21 de mayo de 1565, hacía traspaso a su hermano Cristóbal del encargo de una cruz para la iglesia de Villarrobledo (Albacete), con «merced y licencia» del gobernador del Arzobispado, don Gómez Tello Girón. No menciona la razón que justificaba esta decisión, pero avala la capacidad de su hermano declarando que «es persona tan ábil y suficiente para la hacer como yo». En la escritura le otorgaba también poder para que pudiese cobrar la obra una vez realizada, comprometiéndose ambos con la iglesia a ejecutarla en el tiempo y condiciones que se habían establecido en una escritura anterior⁵³. El mismo día y año, el mayordomo de la parroquia de Villatobas (Toledo), Sebastián Gómez, firmó una carta de obligación por la que se comprometía a pagar a Diego de Ávila los 12.478 mrs. en que había sido tasado, por orden del señor vicario, el valor de un cáliz con su patena de plata «dorado por de dentro»⁵⁴.



Por último, en 23 de abril de 1566, recibió 3.400 mrs.

de principal y 157 mrs. de costas procesales, de Antonio de Medina que era vecino de Toledo y fiador de saneamiento de Miguel Peinado, mayordomo de la iglesia de Arisgotas (Toledo). La razón: el impago de la custodia de plata que Diego de Ávila había hecho para la parroquia, lo que le obligó a emprender un procedimiento ejecutivo para procurar su cobro⁵⁵.

Realizó también diversas obras para doña María de Silva, cuando ésta, ya viuda, se hallaba aposentada en el convento de Santo Domingo el Antiguo de Toledo: unas vinajeras y unas escudillas, que se entregaron el 1 de octubre de 1561, y también un jarro. Se anota en el borrador de la cuenta, que Diego de Ávila había pedido de hechura 6 ducados por las vinajeras y 3 ducados por el jarro (no consta lo relativo a las escudillas), además de 12 rs. por el adobo de una «bacinica», una campanilla y unos candeleros⁵⁶.

OBRAS CONSERVADAS: Mazas del Ayuntamiento de Toledo, 1552-1553.

MARCA: D/ABILA, abreviatura del nombre —con punto sobre la inicial— y apellido completo, en dos líneas y dentro de contorno rectangular que se estrecha en la superior, redondeando aquí los ángulos. Las dos aes que contiene el apellido llevan un trazo en la zona superior que se prolonga, respectivamente, a derecha y a izquierda, lo que las hace quedar simétricas; la A inicial tiene casi la forma de una lambda griega y encadena su trazo inferior al de la B que la sigue. Medidas: 5 x 10 mm.

JUAN DE MENESES EL JOVEN (1653-1690)

Se ignora la fecha de su ingreso en la cofradía de san Eloy de los plateros de Toledo, ni desde cuándo ejercía como maestro, aunque probablemente heradase el obrador de su padre, llamado también Juan de Meneses (conocido en 1598-1606). La primera noticia segura respecto a su relación con la citada cofradía es del 25 de junio de 1655, pues cuando fue nombrado para el cargo de oficial se le menciona expresamente como Juan de Meneses «el menor». Sin embargo, es probable que fuera también él quien desde 1653 había desempeñado el cargo de mayordomo, ya que según las ordenanzas vigentes —no es seguro que en estas fechas se estuviesen observando en todos sus aspectos—, los mayordomos salientes pasaban automáticamente a oficiales. Consta que volvió a ser elegido mayordomo en 1660, 1673 y 1680, y oficial en 1668⁵⁷. Además, en 1685 fue nombrado escribano en sustitución de Antonio Pérez de Montalto; aún lo era en 1687, aunque es posible que desempeñara el cargo hasta su muerte, pues solía ser vitalicio.

Perteneció así mismo a la cofradía de la Vera Cruz

desde 1663. Tuvo al menos un hijo, Nicolás de Meneses, que también fue platero (ingresó en la cofradía de San Eloy el día 15 de octubre de 1711)⁵⁸. En 18 de agosto de 1676, actuó como fiador de Antonio Pérez de Montalto, con motivo de la elección de éste para el cargo de alcalde ordinario de la ciudad de Toledo⁵⁹.

En cuanto a su actividad profesional, el primer dato es del 3 de octubre de 1675, cuando el Ayuntamiento de Toledo realizó una visita de control a la Platería de la ciudad. En los autos consta que la actividad de Juan de Meneses se estaba desarrollando de acuerdo a la normativa establecida (utilizar metal precioso de ley, cumplir con la obligación de usar marca personal y comerciar con piezas que estuvieran correctamente marcadas); su tienda estaba situada entonces en las Cuatro Calles⁶⁰.

En el cabildo del Ayuntamiento del 3 de febrero de 1680 se vio una petición de Meneses para comunicar su renuncia a la oposición que al parecer había presentado para acceder al cargo de fiel contraste de la ciudad, vacante tras el fallecimiento de Vicente de Salinas. Las condiciones del ejercicio de esta actividad no debieron parecerle compatibles con sus propios intereses, a juzgar por la velada explicación que da de su retirada: «aviendo reconocido las cargas de dicho ofizio en quanto su uso conforme a la Pragmática dél»⁶¹.

Ramírez de Arellano aporta dos noticias documentales sobre trabajos de aderezos realizados por Meneses en piezas que pertenecían a parroquias de la ciudad de Toledo⁶²: en 1683, en la cruz de San Bartolomé de Sansoles, por lo que le pagaron 5.770 mrs.; en 1690, en la que pertenecía a la iglesia de Santo Tomé (le abonaron entonces 3.961 mrs.).

OBRAS CONSERVADAS: Todas las conocidas pertenecen al Ayuntamiento de Toledo y son el par de urnas de votación, realizadas hacia 1662/65, y las dos bandejas de 1683-84. Quizá también sea autor de las placas de bronce con el escudo de la ciudad y las figuras sedentes de los reyes-emperadores para catorce bancos de madera, en 1681.

MARCA: MENE/SES, apellido completo, en dos líneas, dentro de contorno rectangular. La M y la E de la línea superior van ligadas. Medidas: 6 x 7 mm.

JUAN RODRÍGUEZ DE BABIA (1557-†1594)

Este platero ejerció inicialmente su actividad en la ciudad de Toledo, en la que está documentado desde 1557 a 1561. A finales de este mismo año se encuentra vecindado en Alcalá de Henares, desde donde debió pasar a Madrid en fecha que se desconoce, aunque su presencia en la Corte se constata ya en 1570⁶³. En esta ciudad parece haber transcu-

ruido el resto de su vida profesional, como platero del rey Felipe II, cargo en el que sucedió a Manuel Correa, fallecido en 1575⁶⁴. No obstante, parece probable que Babia fuera introducido en la Corte unos años antes por Francisco Álvarez (hacia 1518-1576), platero de las reinas Isabel de Valois y Ana de Austria, con cuya hermana Inés se había casado.

En Toledo, según el censo de 1561, Juan Rodríguez de Babia vivía en unas casas de la colación de San Pedro, situadas en el llamado «callejón de la Imprenta y Libreros». Martz y Porres consideran que este callejón podría ser el que unía la calle de la Chapinería con la plaza Mayor, discurriendo entre la fachada de la catedral —desde la lonja de la puerta del Reloj— y el antiguo hospital del Rey; todo ello antes de que la construcción de la capilla del Ochavo en la catedral alterara su trazado⁶⁵. La parroquia de San Pedro, según el mismo censo, se situaba en decimotercer lugar en cuanto al número de vecinos que habitaban en su colación: tenía 378 y el once por ciento de ellos eran viudas. En cambio el nivel económico de los parroquianos era elevado, ya que en su mayor parte se trataba de comerciantes, asentados en una zona favorable para sus negocios, próxima al mercado de frutas y verduras, a la calle de las Carnicerías Mayores, al Alcaná y las Alcaicerías; en esta zona estuvo en su momento la llamada Judería Menor. Precisamente por la intensa actividad comercial de este ámbito, el valor de los inmuebles que en él se situaban era también notable, lo que determinaba que la mayor parte fuesen «tiendas muy pequeñas para comercio de trato», y más de seiscientas «donde no había gente, sino sedas y paños y mercaderías, las cuales se abren de día y se cierran de noche». De todo lo cual resultaba que los vecinos efectivos de esas casas vivían en los sótanos, siendo «más de mill y dozientos y quarenta vezinos [los que] biven debaxo de tierra, sanos y buenos»⁶⁶. En la misma calle en que vivía Juan Rodríguez de Babia, habitaban también otros dos plateros: Miguel Hernández, soltero en aquel entonces según se indica en el censo, y de quien ésta es la única noticia conocida hasta el momento; el otro era Juan Rodríguez Machado, que vivía en una casa propiedad de la obra de la catedral de Toledo, por la que pagaba una renta anual de 13.000 mrs. Además, en la calle de la Chapinería estaban las «cuatro tiendas de platero que están junto con el lienzo de la Librería», propiedad asimismo de la obra catedralicia que por aquel entonces percibía 18 ducados (6.750 mrs.) anuales de renta por cada una de ellas⁶⁷. Ignoro quiénes eran sus ocupantes en 1561, pues no se especifica sus nombres en el libro de frutos y gastos correspondiente. Sin embargo, según la relación del censo de ese año, podría tratarse quizá de Cristóbal de Ávila el Joven

(1553-1558), Alonso Álvarez (ingresó en la cofradía de San Eloy en 1545) y Juan López (1546-1570), que era entonces platero de la catedral. También eran vecinos de Babia, según el mismo censo, Miguel Gallego (1561-96) y Diego de Ávila Cimbrón (el autor de las mazas del Ayuntamiento): ambos vivían en la calle del hospital del Rey. San Román aporta otra noticia —aunque por desgracia no indica fecha alguna— que sitúa a Babia como feligrés de San Andrés⁶⁸.

En cuanto a la actividad profesional de este platero, detallo aquí sólo el pormenor de los datos referidos a su etapa en Toledo, sintetizando los que corresponden al período madrileño que han publicado diversos autores:

-1547. Ignoro si le corresponde a él o a Juan Rodríguez Machado (no se menciona el segundo apellido en el documento) una noticia dada a conocer por Ramírez de Arellano, que se refiere al pago (7.412 mrs.) que hizo a su favor la iglesia de San Cristóbal de Toledo por el adobo del pie de una cruz⁶⁹.

-1557-58. En 7 de octubre, la obra de la catedral de Toledo le libró 5.000 mrs. para comprar la plata con la que debía vaciar cien insignias a modo de medallas, con las armas de la iglesia por una cara y un jarrón de azucenas (símbolo de la Virgen, a quien está advocado el templo) por la otra, «para ofrescer en fiestas principales». Además le entregaron las sesenta y cinco medallas viejas que tenía la catedral, cuya plata ascendió a 3.034 mrs. y medio. Las insignias nuevas tuvieron 3 marcos y 7 ochavas de plata «de ley de marcar» que se pagó al precio habitual de esta época, 2.210 mrs./marco, lo que suponía un coste de 6.902 mrs. La hechura se pagó a razón de un real y medio (51 mrs.) por pieza, lo que hizo un total de 5.100 mrs. A ello se añadía también su dorado, que costó 68 mrs. por insignia, con lo que el monto total de la obra fue de 12.070 mrs.; de ellos le restaba por pagar a la iglesia 4.035 mrs. y medio, que fueron satisfechos al platero en 27 de abril de 1558⁷⁰.

-1558-59. En 17 de diciembre del primer año y en 1 de septiembre del siguiente, Babia recibió nuevos libramientos del receptor de la obra de la catedral por valor de 46.410 mrs.; con ellos debía comprar la plata necesaria para labrar esta vez un cáliz con su patena, una cruz y dos candeleros de altar y dos ampollas para la capilla de la Torre. La partida inicial se pagó conjuntamente a Babia y a otro platero de quien sólo se menciona el apellido, Velasco, pero al que no vuelve a citarse después⁷¹.

-1559-61. Realizó una cruz procesional para Da-

ganzo de Arriba (Madrid)⁷². El coste de la cruz, según los dos libramientos que aparecen en el libro de fábrica de la iglesia (el primero en las cuentas que se pasan en 5 de abril de 1559 y el segundo en las del 8 de diciembre de 1561), fue de 72.949 mrs. Se da la circunstancia, por otra parte, de que en la partida de 1559 se le cita todavía como platero de Toledo, mientras en la de 1561 aparece ya avecindado en Alcalá de Henares⁷³.

Quizá realizara también cuando todavía residía en Toledo la cruz procesional para la ermita de la Virgen del Prado de Ciudad Real, que según Ramírez de Arellano es obra suya, aunque no especifica en qué fecha la hizo, tan sólo que su hechura se estimó a razón de 6 ducados el marco. Según este autor, se conservaba en su época en la parroquia de la Merced de la misma ciudad⁷⁴.

En Madrid, se tiene noticia al menos de dos aprendices que Babia recibió en su obrador, cuando ya tenía título de platero real. El primero fue Juan Moreno, a quien admitió con 14 años el 22 de agosto de 1581⁷⁵. Unos años más tarde, en 1586, recibió a Juan Ponce⁷⁶. En 1579, en unión de Melchor de Bascañana, Pedro Pérez y Juan de Vargas, Babia presentó una petición, en nombre de todos los plateros de Madrid, para que no tuviera efecto sobre ellos el decreto de los alcaldes de Casa y Corte del 18 de julio de ese año, que prohibía a roperos y plateros que tuvieran tienda, vender por la calle o dar a corredores u otras personas sus piezas de plata para que las comercializaran, so pena de perderlas y ser castigados con azotes⁷⁷.

Las obras documentadas en este período son las siguientes⁷⁸:

- 1573. Realizó un sillón de plata para la condesa de Ricla.

- 1578. Hizo el ajuar para la capilla del obispo Serrano de Córdoba.

- 1580. Firmó carta de obligación para realizar la custodia del monasterio de Santa Clara de Madrid. El mismo año, la catedral de Sigüenza (Guadalajara) le encargó también las andas procesionales para sacar la custodia (fundidas probablemente en el siglo XVIII cuando se hicieron las que actualmente se conservan, obra del platero cordobés Damián de Castro). Babia aparece citado expresamente en la escritura del concierto como «platero de Su Magestad residente en la villa de Madrid». Sus fiadores fueron Pompeo Leoni, escultor de Felipe II, y el platero Diego Láynez.

- 1581. El 7 de agosto dio poder al platero Melchor Láinez, vecino de la ciudad de Sevilla aunque presente en Madrid a la firma de la carta, para que cobrara en su nombre los 173 rs. y medio que le debía el también platero Enrique de Arfe el Mozo, residente en aquella ciudad, por habérselos dado como su fiador al mercader Alonso Ajenjo, vecino de Madrid. El mismo año, el obispo don Francisco Pacheco le encargó la custodia de la catedral de Málaga (destruida durante la Guerra Civil de 1936-39) que, de acuerdo a las condiciones del concierto, debía seguir el modelo de la que su cuñado Francisco Álvarez había hecho en 1568 para el Ayuntamiento de Madrid (hoy en en el Museo Municipal). Cruz Valdovinos opina que Babia debió utilizar incluso los moldes de la pieza madrileña —que conocía bien pues probablemente había colaborado con Álvarez en esta obra— no sólo en la custodia de Málaga, sino también en las andas de la catedral de Sigüenza antes citadas.

Respecto a las obras realizadas para Felipe II, las noticias que hasta ahora se conocen son muy pocas. El dato más antiguo lo proporciona Martín, al citar la existencia de una cuenta presentada por Babia al parecer en 1583, cuyo contenido sin embargo no detalla. El 14 de noviembre de 1586, se ordenó al ayuda del Guardajoyas del Rey, Antonio Voto, que librase a Babia 100 ducados (37.500 mrs.) por la hechura de un «vaso con su sobrecopa todo de cristal a manera de cáliz», que debía servir como relicario en el monasterio de El Escorial. En 1591 aparece como tasador de las obras realizadas por Andrés de Lecanda para la jornada de Zaragoza.

Cruz Valdovinos y otros autores han dado cuenta también de otras piezas de las que este artífice fue autor, aunque al parecer ninguna de ellas se conserva. Los clientes fueron en todos los casos personajes nobiliarios: varios objetos sin especificar para el marqués de Estepa, blandón y mazas para el conde de Villardompardo y el marqués de Villamanrique, virreyes del Perú y Nueva España respectivamente, y una vajilla para el primero de ellos.

Por último, García Chico dio a conocer el testamento otorgado por Juan Rodríguez de Babia, poco antes de su fallecimiento en julio de 1594, estando «en su sano juicio y entendimiento naturales, ante el escribano del rey Juan Mejía y los testigos Germán de la Puebla, Pedro Gutiérrez y Francisco del Río, también plateros. Los albaceas encargados de su ejecución fueron su yerno, Jerónimo de Soto, y el platero Antonio de Espinosa. Babia se declara en el documento cofrade del Hospital de la Corte y de San Nicolás Tolentino, y

detalla sus mandas sobre diversas cuestiones. En primer lugar en lo relativo a sus honras fúnebres: debía ser enterrado en la parroquia de Santiago de Madrid y amortajado con el hábito de San Francisco. Siguen los detalles respecto al reparto de la herencia entre sus hijos: dinero, vestidos y joyas para ayuda del casamiento de Juan. Los gastos hechos para costear los estudios del doctor Luis de Babia, capellán de la Capilla Real de Granada, en libros, comida y en «actos que a hecho». Su tercer hijo, Alonso, era fraile agustino en el monasterio de San Felipe de Madrid desde el 8 de enero de 1582. En él había gastado una suma que no consta en la transcripción de García Chico, para el hábito, cama y ropas «así de camisas como de otras cosas de que tuvo necesidad», y en dineros que le había enviado «a donde a estado», además de darle una sarta de aljófar «grueso como perlas» que había sido de su esposa Inés Álvarez, cuyo valor era de 130 rs. A su yerno, Domingo de Arias, esposo de su difunta hija María, le había entregado la cuantía de la dote acordada. A Luisa, otra de sus hijas, casada con el platero Jerónimo de Soto, le había prometido 1.500 ducados de dote. A la tercera, Feliciana, casada con el platero real Antonio Miguel, le tenía prometidos 200.000 mrs.; le deja también dos pinturas, un lienzo de San Antonio de Padua y una tabla con el *Descendimiento de la cruz*, «para que ruegue a Dios por mi ánima».

Babia enumera también las deudas que dejaba pendientes por pagar o cobrar, algunos compromisos contraídos y otros detalles. Se refiere asimismo a ciertos objetos que tenía empeñados en el escudero Jerónimo de Grados: un «transillín» (trencillín) para sombrero, y «diez estampas de bronce mías, de escultura, muy buenas, que fueron las que yo [he] hecho en el retablo que hize para el Rey». Declara, por último, que estaban en poder de su yerno Antonio Miguel una serie de herramientas que eran de su propiedad.

En el libro de difuntos de la iglesia de Santiago consta su enterramiento el 11 de julio de 1594, en una sepultura que costó 30 rs. En la partida se anota también que había dejado una manda de trescientas misas.

OBRAS CONSERVADAS: Las piezas que se citan en primer lugar presentan la marca personal de Juan Rodríguez de Babia y la de localidad de Toledo, por lo que deben fecharse hacia 1557/61. Son el cáliz del Ayuntamiento de Toledo; un relicario de santa Rosalía, donado al monasterio de San Clemente de Toledo por doña Mariana Berrocal⁷⁹; un copón del Seminario Metropolitano de Oviedo⁸⁰. El cáliz de la iglesia de Carranque (Toledo) presenta sólo la marca personal de Babia, sin embargo sus características se relacionan

ya con el modelo de limosnero creado en la platería de la Corte hacia 1570 por Manuel Correa, por lo que probablemente se trata de una pieza realizada en Alcalá de Henares o Madrid, hacia 1570/90. Precisamente se conservan dos cálices limosneros realizados por Babia durante la estancia de la Corte en Portugal: uno es del año 1581 y se encuentra, según Cruz Valdovinos, en Elvas; el otro es del año siguiente y pertenece ahora al Museu de Arte Antiga de Lisboa (Inv. nº 9)⁸¹. En el convento de la Encarnación de Segovia hay otro cáliz semejante a los citados, donado en 1589, que presenta sólo la marca del platero⁸². En el Museo Capitular de la Seo de Zaragoza se guarda una salva ovalada de pie bajo, con un resalte en el asiento para encajar en él probablemente el pie de una copa, y un singular alero confeccionado a base de alambres trenzados a modo de cadena. Fue donada a la iglesia por Felipe II seguramente en 1585 (la marca de Babia aparece repetida dos veces en el interior del pie, sin otra de localidad o marcador)⁸³.

Cruz Valdovinos ha atribuido a este platero un retablo de ébano y plata en parte dorada y esmaltada, que fue donado también por Felipe II al monasterio de El Escorial donde aún se conserva. Opina este autor que es el mismo al que el platero se refiere en su testamento, cuando cita las diez estampas de bronce que tenía empeñadas, lo que parece muy probable. Según los documentos recopilados por Zarco⁸⁴, este retablo aparece inventariado como parte de la primera entrega de alhajas que se hizo al monasterio por orden del monarca, a fines del mes de noviembre de 1571. La descripción que se hizo entonces permite reconocer algunos de los cambios que se hicieron en él posteriormente, en particular a raíz de la restauración de 1881-82⁸⁵. Esta identificación desmentiría definitivamente la tradición mantenida hasta nuestros días acerca de que este retablo hubiera pertenecido al emperador Carlos V. Lo que suponía tener que considerar su realización antes de 1558, negando la clara evidencia de su estilo, propio del sobrio clasicismo que se impuso como seña de identidad en la Corte madrileña a partir de 1560/70, expresado sobre todo por la arquitectura, pero recogido puntualmente también por la platería y el mobiliario contemporáneo. Resulta sorprendente incluso la semejanza que existe entre este retablo atribuido a Babia y la traza definitiva del retablo mayor del monasterio de Guadalupe (Cáceres), aprobada en 1614⁸⁶. Para mayor certeza acerca de su origen, en la cédula real donde Felipe II ordena a su guardajoyas la redacción de un inventario de las alhajas entregadas al monasterio, se refiere a ellas expresamente como objetos «que avemos mandado hazer, y se han hecho por gasto y quenta de nuestra guardajoyas, cámara y tesorería».

Cruz Valdovinos apunta también la posibilidad de que otro retablo portátil más tardío, conservado en la colegiata de Pastrana (Guadalajara), pudiera haber sido realizado igualmente por este platero.

MARCA: IVAN/RODRIG3, nombre completo y apellido abreviado, en dos líneas y dentro de contorno rectangular que se estrecha en la superior; la Z final del apellido adopta una grafía cursiva. Medidas: 7 x 11 mm.

ANDRÉS SEVILLANO (1662-1669)

Se aprobó en Toledo en 8 de mayo de 1641, antes de pasar a Madrid, donde ya se desarrollaría el resto de su trayectoria profesional durante la década de 1660.

Sin embargo, no se ha encontrado hasta ahora prueba documental de su actividad como platero, ni se ha identificado con seguridad una obra de la que sea autor. Se conocen diversas piezas en las que aparece su marca junto a la de Corte de Madrid, lo que hace pensar que Sevillano fue marcador al menos desde 1662 a 1669, según las inscripciones que aparecen en algunas de ellas, aunque es posible que el período fuera más amplio pues su sucesor, Juan de Orea, no está documentado hasta 1677⁸⁷. La relación de obras conservadas que se cita a continuación debe tomarse por ello con reservas, ya que la posibilidad de atribuir las a Sevillano, sólo se basa en el hecho de que la suya es la única marca personal que aparece en las piezas, y quizá eso se deba a que fueron realizadas mientras ocupaba el cargo de marcador.

OBRAS CONSERVADAS: Custodia de Cogolludo (Guadalajara), fechada hacia 1660⁸⁸. Cáliz de la catedral de Pamplona, hacia 1660⁸⁹. Cáliz del hospital de la Caridad de Illescas (Toledo), 1661. Cáliz de San Martín de Valdiglesias (Madrid), 1669. Campanillas del Ayuntamiento y de la catedral de Toledo, hacia 1662/69. Cálices de San Pedro de Tafalla y Garzarón (Navarra). Juego de candeleros para el secretario real Galarreta (catedral de Vitoria)⁹⁰. Hay otras piezas que se conservan en colecciones particulares⁹¹: un par de platos y una cruz de altar (llevan la misma variante de la marca de localidad que la campanilla del Ayuntamiento de Toledo); una naveta, sin marca de localidad; un acetre, fechado en 1668 y con escudo de la casa de Medinaceli.

MARCA: ADS/SEVILLANO, nombre abreviado y apellido completo, en dos líneas, dentro de contorno rectangular que se estrecha en la superior (las letras del nombre van ligadas, las del apellido van encadenadas en la base y aparecen ligadas también la A y la N, mientras la letra final es de menor tamaño que el resto. Medidas: 4 x 9 mm.

MATÍAS VALLEJO (1695-†1703)

Platero activo en Madrid, documentado desde 1695 hasta su muerte en enero de 1703 como marcador de Corte⁹².

El 11 de marzo de 1696 fue nombrado platero interino de la Real Casa y Capilla sin gajes, por ausencia del titular del cargo Juan Blanco, quien se encontraba «con embarazo de ejercer este oficio». Sin embargo, todavía en 18 de julio de 1701 Vallejo renovaba el juramento para continuar prestando servicio «en ausencias y enfermedades» del mismo platero⁹³.

OBRAS CONSERVADAS: Par de candeleros y cruz de altar (Ayuntamiento de Toledo), 1702. Plato (catedral de Huesca), sin fecha determinada⁹⁴.

MARCA: AS/MT./VALLEGO, nombre abreviado con punto, y apellido completo, en tres líneas y dentro de contorno rectangular escalonado y redondeado en las esquinas. Medidas: 6 x 11 mm.

NOTAS:

¹ Archivo Municipal de Toledo (AMT), Autos nº 7: *Libro de Actas Capitulares (AC)*, 1564, s.f.

² AMT. *Libro de Inventario de bienes muebles*, s.f.

³ AMT. Autos nº 30: *Libro AC*, 1609, s.f.

⁴ AMT. Autos nº 42: *Libro AC*, 1622, s.f.

⁵ AMT. Autos, núms. 18-23: *Libro AC*, 1589, s.f.; *Libro AC*, 1591, s.f.; *Libro AC*, 1592, s.f.; *Libro AC*, 1593, s.f.; *Libro AC*, 1594, s.f.; *Libro AC*, 1598, s.f. Estoy redactando un estudio monográfico donde analizo los diferentes aspectos del marcaje histórico de la platería toledana, a través de los ejemplos encontrados hasta ahora en piezas conservadas. En él se incluyen también las noticias documentales relativas a los plateros que ocuparon en cada momento los cargos de marcador de plata, tocador de oro, tasador de joyas y fiel contraste de la platería de Toledo (siglos XV-XIX).

⁶ AMT. Gremios nº 1.

⁷ AMT. Autos núms. 26-29: *Libro AC*, 1605, s.f.; *Libro AC*, 1606-1607, s.f.; *Libro AC*, 1607, s.f.; *Libro AC*, 1608, s.f.

⁸ AMT. Autos nº 33: *Libro AC*, 1612, s.f.

⁹ AMT. Autos nº 42: *Libro AC*, 1622, s.f.

¹⁰ AMT. Autos nº 30: *Libro AC*, 1609, s.f.

¹¹ Mencionaré aquí con detalle sólo los datos relativos a los plateros que realizaron las piezas desaparecidas que se han citado, reservando para más adelante el pormenor de los que corresponden a los autores de los objetos conservados.

¹² Archivo de Santo Domingo el Antiguo de Toledo (ASDAT). Platería, núms. 28/3, 28/9 y 28/47.

¹³ ASDAT. Platería, núms. 28/13, -14, -16, -18, -19, -26, -28; Gastos y cuentas nº 13/33.

¹⁴ Todas estas piezas presentan la misma marca personal: RAMI/RES., ape-



Relicario de Santa Rosalía. Toledo, hacia 1557-1561. Juan Rodríguez de Babia (Convento de San Clemente de Toledo).



Cáliz ¿Madrid?, hacia 1570-1590. Juan Rodríguez de Babia (Iglesia parroquial de Carranque, Toledo).

llido completo con punto —la S va cruzada por una barra diagonal—, en dos líneas y dentro de contorno rectangular. El conde de Cedillo (*Catálogo Monumental de la Provincia de Toledo*, Toledo, 1959, p. 2) atribuyó la cruz de Ajofrín a Pedro Ramírez, aunque la última fecha que se conoce de él descarta esta posibilidad, si se tiene en cuenta que el cáliz donado por don Felipe de Castilla lleva el año 1551. R. Ramírez de Arellano (*Estudio sobre la Historia de la Orfebrería Toledana*, Toledo 1915, p. 339-340), atribuyó ambas piezas a otro platero llamado Juan Ramírez, de quien la única noticia conocida hasta ahora es la de su condena por blasfemia en 1557, por parte de la Inquisición de Toledo. Era el único, según los datos de que este autor disponía entonces, cuya cronología se acercaba a la de las obras citadas. Menciona también a un Pedro Ramírez que ha de ser hijo del anterior, pues la primera noticia que se tiene de él es su ingreso en la cofradía de San Eloy el año 1553; en cambio, no incluye en su nómina a Francisco. Posteriormente, otros investigadores han seguido el parecer de Ramírez de Arellano, atribuyendo las obras mencionadas también a Juan Ramírez: CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Platería», en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España*, Madrid, 1982, p. 89; PÉREZ MARTÍNEZ, M. P. *Orfebrería toledana*, Toledo, 1982, p. 20, lám. 3, atribuye la custodia de la Concepción Francisca indistintamente a Juan o al Pedro Ramírez citado por Ramírez de Arellano; GARCÍA-SAUCO BELÉNDEZ, L. G. Algunas obras de orfebrería toledana del siglo XVI en la provincia de Albacete, *Almud*, 7-8 (1983), p. 181-184; REVUELTA TUBINO, M. *Museo de Santa Cruz de Toledo*, Ciudad Real, 1987, I, nº 150.

¹⁵ GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M. *Artistas y Artífices Barrocos en el Arzobispado de Toledo*, Toledo, 1982, p. 150. Véase también para las obras que se citan a continuación, RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio*, p. 226-227, y *Catálogo de Artífices que trabajaron en Toledo, y cuyos nombres y obras aparecen en los Archivos de sus Parroquias*, Toledo, 1920, p. 20-22; Archivo Histórico Nacional. Clero: *Libro de fábrica de la iglesia parroquial de Fuentelviejo, 1565-1579*, visitas de 2-octubre-1572, 16-octubre-1574

y 15-marzo-1577; Archivo Parroquial de Camarena. *Libro de fábrica II, 1550-1580*, visitas 7-febrero-1575 y 14-febrero-1576; Archivo Parroquial de La Puebla de Montalbán. *Libro de fábrica I, 1589-1622*, visitas de 10-marzo-1593, 21-junio-1596 y 2-junio-1600.

¹⁶ ASDAT. Platería núms. 28/30 y 28/31.

¹⁷ Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo (AOFCT). *Libro de Frutos y Gastos, año 1589*, fol. 132.

¹⁸ AOFCT. *Libro de Frutos y Gastos, año 1587*, fols. 128v. y 131; *Libro FG, año 1590*, fols. 130 y 133; *Libro FG, año 1593*, fol. 168; *Libro FG, año 1595*, fol. 173v.

¹⁹ AOFCT. *Libro de Frutos y Gastos, año 1590*, fol. 130 y 133; *Libro FG, año 1593*, fol. 168; *Libro FG, año 1595*, fol. 173v; *Libro FG, año 1597*, fol. 138; *Libro FG, año 1601*, fol. 135v. Véase también «Notas del Archivo de la Catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente en el siglo XVIII por el canónigo obrero don Francisco Pérez Sedano», en *Datos Documentales Inéditos para la Historia del Arte Español*, I, Madrid 1914, p. 6; ZARCO DEL VALLE, M. R. Documentos de la Catedral de Toledo», en *Datos Documentales para la Historia del Arte Español*, II, Madrid 1916, p. 276-277, 282-283, 286, 288-289, 294-300.

²⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio*, p. 326.

²¹ GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M., p. 150 y 200.

²² *Notas del archivo*, p. 100.

²³ CRUZ VALDOVINOS, J. M. *Platería en la Fundación Lázaro Galdiano*, Madrid, 2000, nº 65.

²⁴ Remito de nuevo al estudio que estoy redactando sobre el marcaje de la platería en Toledo. Un avance de ello aparece en mi tesis doctoral sobre *Los plateros toledanos de los siglos XII-XVI (1550)*.

²⁵ Cruz Valdovinos ha documentado la utilización de este procedimiento casi un siglo después en la ciudad de Madrid, cuyo Ayuntamiento pro-

- movió también en 1649 postura pública, pregonada durante tres días, para la realización de unas mazas nuevas, que fueron adjudicadas a la oferta más baja: «Las mazas del Concejo madrileño», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXV (1988), p. 18.
- ²⁶ VV.AA., *Felipe II: un monarca y su época. La monarquía hispánica*, Madrid: Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, 1998, n° 22.
- ²⁷ CRUZ VALDOVINOS, J. M. *Cinco siglos de platería sevillana*, Sevilla, 1992, n° 83.
- ²⁸ SANZ SERRANO, M. J. *Antiguos dibujos de la platería sevillana*, Sevilla, 1986, figs. 64, 65 y 54. Resulta curioso constatar la existencia de modelos parecidos en la platería inglesa contemporánea, como demuestran las escribanías subastadas en Christie's (1991) y Sotheby's (1993), fechadas en Londres hacia 1680. Pero no es la única coincidencia que podría señalarse en esta época, pues también se conocen ejemplos londinenses idénticos de jarros de pico, especieros de campana, fuentes y platos; véase, por ejemplo: ALCORN, E. M. *English Silver in the Museum of Fine Arts, Boston*, I, Boston 1993.
- ²⁹ LEBLIC GARCÍA, V. «Orígenes y evolución de los símbolos municipales de Toledo», *Toletvm*, n° 31 (1994), p. 14-26.
- ³⁰ AMT. Autos n° 34: *Libro de Actas Capitulares, 1614*, s.f.
- ³¹ Ver la nota 5.
- ³² AMT. Autos núms. 43, 59 y 72: *Libro de Actas Capitulares, 1623*, s.f.; *Libro de AC, 1639-40*, s.f.; *Libro de AC, 1652-53*, s.f.
- ³³ AMT. Autos n° 101: *Libro de Actas Capitulares, 1681*, s.f.
- inventario de 1593; en el de 1609 consta que los candeleros pesaban 4 marcos, 4 onzas y 4 ochavas (1.049,40 g) y la cruz 3 marcos y 3 ochavas (700,77 g); cfr. AMT. *Libro de Inventario...*, s.f. y *Libro de Actas Capitulares, 1609* [30], s.f.
- ⁴² Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT). Protocolos (1482-A): *Registro de Juan Sánchez de Canales, año 1553*, fols. 640-640v.
- ⁴³ MARTZ, L., PORRES, J. *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, 1974, p. 188.
- ⁴⁴ AHPT. Protocolos (1520): *Registro de Juan Sánchez de Canales, año 1563*, fols. 936-936v.
- ⁴⁵ Sobre esta obra deben confrontarse los documentos recopilados por Pérez Sedano y Zarco del Valle en los respectivos trabajos citados anteriormente. Una parte de ellos procede de los libros de frutos y gastos de la obra y fábrica y el resto fueron extraídos de legajos del propio Archivo de Obra y Fábrica catedralicio.
- ⁴⁶ La cruz tuvo 11.560 mrs. de plata (pesó 5 marcos, 1 onza y 7 ochavas y media) y 136 mrs. del oro empleado en el sobredorado de la figura del crucificado que iba en ella, que según «declaró bajo juramento» fueron 2 tomines de oro de 22 quilates (lo que equivale a unos 544 mrs./castellano de oro). El cáliz y la patena tuvieron 8.296 mrs. de plata (3 marcos, 6 onzas y 1 ochava y media), siendo necesarias 7 ochavas de oro de 22 quilates para los sobredorados, cuyo precio montó 2.992 mrs.; el par de vinajeras tuvieron 8.296 mrs. de plata (4 marcos, 4 ochavas y media). En total fueron 28.920 mrs. de la plata y 3.128 mrs. del oro; el precio de la hechura se estimó a razón de 3 ducados y medio (1.326 mrs.) por marco para la cruz (6.780 mrs. y medio) y a 3 ducados (1.122 mrs.) para el cáliz y su patena y el par de vinajeras (8.824 mrs. y medio), lo que supone un total de 15.605 mrs.; del total se descontaron 160 mrs. pagados al fiel contraste de la ciudad, por la certificación del peso de las piezas. Cfr.
- ³⁴ AMT. Autos n° 103: *Libro de Actas Capitulares, 1683*, s.f.
- ³⁵ En el *Tesoro del Delfín* que se conserva en el Museo del Prado, hay dos azafates de cristal de roca guarnecidos en latón dorado que presentan una estructura semejante, aunque su contorno es ochavado: ANGULO IÑIGUEZ, D. *Catálogo de las Alhajas del Delfín*, Museo del Prado, Madrid, 1989, núms. 106 y 107; ARBETETA MIRA, L. *El Tesoro del Delfín. Catálogo razonado*, Madrid, 2001, núms. 41 y 60; esta autora los considera milaneses, de comienzos del siglo XVII.
- ³⁶ Unos meses después, en el cabildo del lunes 23 de febrero de 1682, se vio la petición formulada por el convento de San Juan de los Reyes de Toledo para que el Ayuntamiento le prestara los bancos nuevos, y también los viejos, «para la elección de general de la Orden». Según Casto Castellanos —a quien agradezco su aportación—, responden al tipo denominado «banco de libro», por la posibilidad de plegar tanto el respaldo como las patas sobre el asiento, gracias a las bisagras y fiadores desmontables de hierro que lleva integrados en su estructura.
- ³⁷ AMT. *Libro de Inventario...*, s.f.
- ³⁸ Faltan los libros correspondientes a 1546, 1548-1552, 1554-1559, 1562 y 1565.
- ³⁹ PÉREZ GRANDE, M. *Los plateros de Toledo de los siglos XII-XVI(1550)*, tesis doctoral inédita.
- ⁴⁰ IDEM. *La platería en la colegiata de Talavera de la Reina*, Toledo, 1985, p. 92-93.
- ⁴¹ Es probable que las piezas que tenían fueran las que se citan en el
- AOFCT[853]. *Libro de Frutos y Gastos, año 1558*, fols. 96, 98.
- ⁴⁷ La ejecución de estas piezas había comenzado en 1553, aunque la carta de obligación no se firmó hasta el mes de mayo de 1556, el mismo día que la de Vázquez y Ávila.
- ⁴⁸ La escritura del concierto fue publicada por ZARCO DEL VALLE, M. R. «Documentos inéditos para la Historia de las Bellas Artes en España», en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, LV, Madrid 1870, p. 580-589, según la copia contenida en el *Legajo 1º* del AOFCT.
- ⁴⁹ *Adiciones al «Diccionario histórico» de Ceán Bermúdez*, Madrid, 1889, II, p. 38.
- ⁵⁰ AOFCT [862]. *Libro de Frutos y Gastos, año 1567*, fol. 129.
- ⁵¹ Los precios se estimaron de la manera siguiente: la cruz tuvo 4 marcos, 1 onza y 1 ochava de plata, pagándose la hechura a razón de 28 rs. (952 mrs./marco); los candeleros pesaron 7 marcos, 2 onzas y 2 ochavas, con un precio de hechura de 18 rs. (612 mrs./marco); las vinajeras, fueron 3 marcos y 1 ochava y media, ascendiendo su hechura a 1.496 mrs.; la salva pesó 2 marcos, 7 onzas y 4 ochavas y media, siendo el valor de su hechura 18 rs. En total, 48.963 mrs. y medio. Cfr. AOFCT [865]. *Libro de Frutos y Gastos, año 1570*, fol. 125. No fueron las primeras obras realizadas para esta capilla, pues ya en 1567, el platero de la catedral Juan López había recibido el encargo de realizar una lámpara y un par de candeleros, cfr. Idem [862]. *Libro de Frutos y Gastos, año 1567*, fol. 125, 125v, 132.
- ⁵² AHPT. Protocolos [1864]: *Registro de Jerónimo Castellanos, año 1564*, fol. 26-26v.
- ⁵³ AHPT. Protocolos [1704]: *Registro de Gregorio de Herrera, año 1565*, fol.
- ⁵⁴ *Ibidem*, fol. 433-433v.
- ⁵⁵ AHPT. Protocolos [1789]: *Registro de Cristóbal de Loaisa, año 1566*, fol.

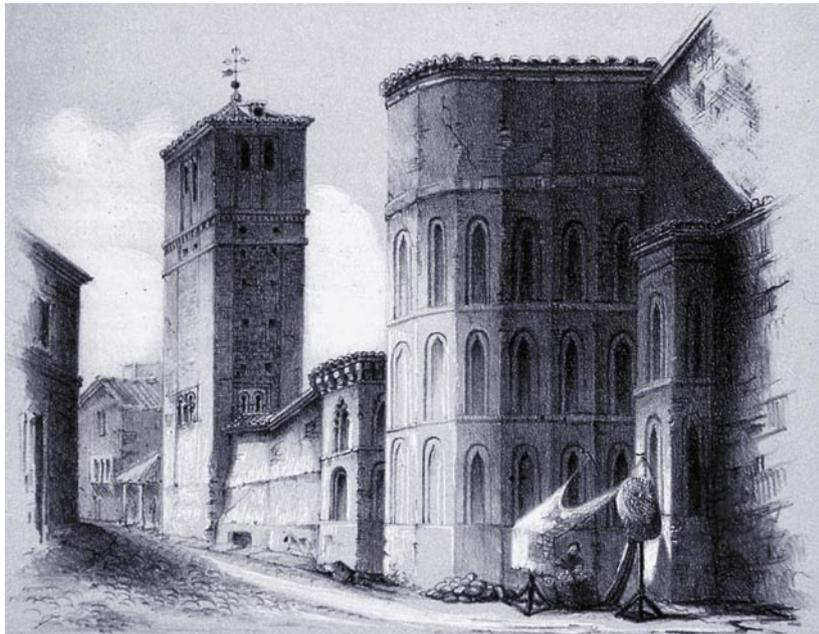
- 125v.
- ⁵⁶ Archivo de Santo Domingo el Antiguo. Legajos: *Platería* [28/11].
- ⁵⁷ Opino que dada la distancia de fechas, los nombramientos anteriores como mayordomo de un Juan de Meneses documentados por Ramírez de Arellano en 1640, así como el de oficial en 1649, deben corresponder todavía a su padre.
- ⁵⁸ Para éstos y los datos anteriormente mencionados, cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio*, p. 309-310.
- ⁵⁹ AMT. *Libro de Actas capitulares, 1676* [96], fols. 212v, 222-223.
- ⁶⁰ AMT. Gremios, nº 9; PÉREZ GRANDE, M. «La visita municipal de 1675 a la Platería de Toledo», *Anales Toledanos*, XXXV (1998), p. 151-165.
- ⁶¹ AMT. *Libro de Actas capitulares, 1680* [100], s.f.
- ⁶² RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Catálogo de artífices que trabajaron en Toledo, y cuyos nombres y obras aparecen en los archivos de sus parroquias*, Toledo, 1920, p. 191.
- ⁶³ CRUZ VALDOVINOS, J.M. «Platería»; «Juan Rodríguez de Babia, platero de Felipe II», en *Felipe II y las Artes*, Madrid, 1999, p. 100, y «Platería». En *Artes Decorativas en España. II, «Summa Artis»*, XLV, Madrid, 1999, p. 565.
- ⁶⁴ IDEM, «Platería madrileña del siglo XVI». En *Madrid en el Renacimiento*, Madrid, 1986, p. 238.
- ⁶⁵ Para este dato y los que siguen, cfr. MARTZ, L., PORRES, J., p. 188 y 121; 120-121, 189.
- ⁶⁶ HURTADO, L. Memorial de algunas cosas notables que tiene la imperial ciudad de Toledo, transcrito por C. Viñas y R. Paz en *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Tomo III, Madrid, 1963, p. 523.
- ⁶⁷ AOFCT [857]: *Libro de Frutos y Gastos, año 1562*, fol. 3.
- ⁶⁸ DE SAN ROMÁN, F.B., «La parroquia de San Andrés. Notas históricas», *Toletum*, 15 (1981-1982), p. 217.
- ⁶⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Catálogo...*, p. 246.
- ⁷⁰ AOFCT [852]: *Libro de Frutos y Gastos, año 1557*, fol. 99v, y [853]: *Libro de Frutos y Gastos, año 1558*, fol. 95. Este último dato fue recogido por Pérez Sedano (p. 52), aunque con algunas divergencias respecto a lo que consta en las partidas de los documentos citados, pues dice que sólo una de las insignias iba sobredorada y da un precio total de 12.002 mrs., si bien en este último caso el error se encuentra en la propia partida del libro de gastos, pues en ella aparece efectivamente esta cantidad, sin contabilizar los 68 mrs. que costó el sobredorado.
- ⁷¹ AOFCT [853]: *Libro de Frutos y Gastos, año 1558*, fol. 96 y [854]: *Libro de Frutos y Gastos, fol. 105v*. La cruz tuvo 6 marcos, 4 ochavas y un cuartillo; los candeleros, 10 marcos, 4 onzas y 2 ochavas; el cáliz y la patena, 3 marcos, 7 onzas y 6 ochavas; las vinajeras, 3 marcos, 6 onzas y 1 ochava. La plata importó, siempre al precio mencionado, 53.773 mrs. y medio; la hechura fueron 32.717 mrs., contando a 1.360 mrs./marco (la cantidad más alta del conjunto realizado por los tres plateros) en el caso de la cruz y los candeleros, y a 3 ducados y medio para el resto de las piezas; además de 6 ochavas de oro de ley de 24 quilates «escasos» que costó a 12 rs. y medio la ochava (medio real más que el de 22 quilates utilizado por Ávila en sus obras), que montaron 2.652 mrs.. RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Estudio*, p. 347, recoge la noticia, aunque limitándose a enumerar las piezas sin otros detalles; equívoca sin embargo la aclaración que aparece en el documento refiriéndose al par de ampollas («que se dizen vinajeras»), y así él dice que Babia hizo «unas ampollas y unas vinajeras».
- ⁷² CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Platería» (1982), p. 100.
- ⁷³ Archivo Parroquial de Daganzo de Arriba (Madrid). *Libro de cuentas de Fábrica I, 1515-1563*, s.f.
- ⁷⁴ *Estudio*, p. 348.
- ⁷⁵ GARCÍA CHICO, E. *Documentos para el estudio del arte en Castilla. Plateros de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Valladolid, 1963, p. 84.
- ⁷⁶ CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Platería madrileña...», p. 238.
- ⁷⁷ *Ibidem*, p. 239-240. Los plateros solicitaron que no se les uniera a los roperos y que se les quitara una pena que se consideraba infamante, pues eran «gente noble e hijodalga». La sanción se transformó en efecto en una multa de 20.000 mrs. y dos años de destierro de la Corte a cinco leguas de distancia.
- ⁷⁸ CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Platería madrileña...», p. 243-244; «Platería» (1982), p. 100; «Platería» (1999), p. 566. GARCÍA CHICO, E., p. 84-90. MARTÍN, F. A. *Catálogo de la Plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1987, p. 407. BARRIO MOYA, J. L. «El conde de Villardompardo, virrey del Perú, y sus encargos al platero Juan Rodríguez de Babia (1584)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CXXXVII, p. 39-46.
- ⁷⁹ VV.AA., *El Toledo de El Greco*, Toledo, 1982, p. 220, nº 197. No se mencionan las marcas que ostenta la pieza claramente en uno de los lóbulos del pie. PÉREZ MARTÍNEZ, M. P., p. 53-54, dice que la pieza «no lleva punzones».
- ⁸⁰ KAWAMURA, Y. *Arte de la platería en Asturias. Período barroco*, Oviedo, 1994, p. 133-134, 180. Se fecha la pieza en este estudio equivocadamente hacia 1600, pues no sólo el hecho de estar marcada en Toledo retrasaría la fecha, sino que además la variante de la marca de localidad que aparece en ella [-corona]/TOLE- no sería posterior a 1570.
- ⁸¹ CORREIA GUEDES, N. *Roteiro de ourivesaria. Museu Nacional de Arte Antiga*, Lisboa, 1975, p. 28, nº 72.
- ⁸² Agradezco a F. J. Montalvo la noticia de esta pieza.
- ⁸³ ESTERAS MARTÍN, C. Platería. En *Jocalías para una aniversario. CAI 1905-1995*, Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1995, p. 106-109.
- ⁸⁴ ZARCO CUEVAS, J. *Inventario de las pinturas y objetos de valor y curiosidad donados por Felipe II al Monasterio de El Escorial*, Madrid, 1930, p. 204-205, nº 1588.
- ⁸⁵ MARTÍN, F. A. nº 95, en *Felipe II, un monarca y su época. La monarquía hispánica*, Madrid: Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, 1998.
- ⁸⁶ La autoría del proyecto correspondería según unos autores a Francisco de Mora, y según otros a su sobrino Juan Gómez de Mora: cfr. MARÍAS, F., BUSTAMANTE, A. «El Escorial y la cultura arquitectónica de su tiempo». En *El Escorial en la Biblioteca Nacional*, IV Centenario del Monasterio de El Escorial, Madrid, 1985-86, nº B20; TOVAR MARTÍN, V. *Juan Gómez de Mora*, Madrid: Museo Municipal, 1986, nº 69.
- ⁸⁷ CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Platería», (1999), p. 590.
- ⁸⁸ IDEM, «Platería» (1982), p. 115.
- ⁸⁹ GARCÍA GAINZA, M. C., HEREDIA MORENO, M. C. *Orfebtería de la Catedral y Museo Diocesano de Pamplona*, Pamplona, 1978, p. 23 y 143; lám. 12.
- ⁹⁰ MARTÍN VAQUERO, R. *La platería en la diócesis de Vitoria (1350-1650)*, Vitoria, 1997, nº 374; lám. 650.
- ⁹¹ FERNÁNDEZ, A., MUNOJA, R., RABASCO, J. *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid, 1984, p. 153, núms. 566-570;

Marcas de la plata española y virreinal, Madrid 1992, p. 222.

⁹² Agradezco a Cruz Valdovinos la noticia de estas fechas.

⁹³ MARTÍN, F. A. *Catálogo*, p. 411.

⁹⁴ FERNÁNDEZ, A., MUNO, R., RABASCO, J. *Enciclopedia*, 2ª edición, Madrid, 1985, p. 29, nº A54.



*Iglesia de Santiago del Arrabal. Historia de los Templos de España.
Dib. J. Nuñez de Castro. Lit. de J. Donon, Madrid, 1858.*



XI



V. Bequoy